Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Miércoles 26 de enero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 2. El papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional

Foro 7. Sistema eléctrico, seguridad energética y seguridad nacional

Apertura del foro

Mensaje de bienvenida del presidente de la Junta de Coordinación Política

Formato del debate

Intervenciones

Luis Serra Barragán

María del Rosío Vargas Suárez

Fernando Zendejas Reyes

Guillermo Nevárez Elizondo

Karla Graciela Cedano Villavicencio

Carlos Andrés Morales Mar

Primera ronda de preguntas y respuestas

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD, respuesta de Rosío Vargas

Manuel Jesús Herrera Vega, PMC, respuesta de Carlos Morales

Karen Castrejón Trujillo, PVEM, respuesta de Luis Serra

Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI, respuestas de Fernando Zendejas, Karla Cedano,

Luis Serra y Guillermo Nevárez

Santiago Torreblanca Engell, PAN, repuesta de Rosío Vargas y Carlos Morales

Moisés Ignacio Mier Velazco, Morena, respuesta de Luis Serra, Fernando Zendejas,

Guillermo Nevárez y Rosío Vargas

Segunda ronda de preguntas y respuestas

<u>Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD, respuesta de Carlos Morales, Guillermo Nevárez y Rosío Vargas</u>

Manuel Jesús Herrera Vega, PMC, respuesta de Carlos Morales, Luis Serra

Juan Carlos Natale López, PVEM, respuesta Guillermo Nevárez

Pedro Armentía López, PRI, respuesta de Fernando Zendejas, Luis Serra y Carlos Morales

Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, PAN, respuesta de Luis Serra, Carlos Morales y

Guillermo Nevárez

Mensaje de clausura del foro

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida al Foro 7 del parlamento abierto de la reforma energética, que lleva por título, Sistema eléctrico, seguridad energética y seguridad nacional. En el presídium de este acto nos distinguen con su presencia, el diputado Rubén Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política ... la participación del diputado Gabriel Quadri de la Torre, el diputado Santiago Torreblanca Engell, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La diputada Aleida Alavez Ruiz, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena.

Agradecemos asimismo la participación de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRI, del diputado Pedro Armentía López, secretario de la Comisión de Energía, del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, y nos acompaña también la diputada Karen Castrejón Trujillo, presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Igual, del diputado Manuel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Agradecemos asimismo la presencia del maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. También agradecemos la presencia del diputado Andrés Pintos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Para dar un mensaje de bienvenida a este foro 7, que lleva por título *Sistema eléctrico, seguridad energética y seguridad nacional,* dejamos en el uso de la palabra al diputado Rubén Moreira Valdez. Por favor, diputado presidente.

El presidente diputado Ignacio Rubén Moreira Valdez: Muy buenos días a todas, a todos. Muchas gracias a la prensa por su asistencia a esta reunión que forma parte del parlamento

abierto que esta Cámara ha organizado con motivo de la iniciativa que mandó el señor

presidente de la República, en materia de reforma eléctrica.

Agregaría también la presencia de mi compañero diputado Carlos Iriarte, gracias, del Grupo

Parlamentario del PRI, que está esta mañana con nosotros.

Saludo con mucho gusto a Luis Serra Barragán, a don Fernando Cendejas, a Karla Sedano, a

doña Rocío Vargas Suárez, a don Guillermo Nevares, a Carlos Morales, que han estado muy

interesados en sus exposiciones, en sus comentarios.

Sé de la generosidad que como buenos mexicanos y mexicanas tienen en su tiempo, lo que les

agradece la Cámara, en su disposición de estar acá y en que podamos hacer un diálogo donde,

de forma respetuosa, como siempre hemos sido todos acá, podamos tratar de aclarar nuestras

dudas, de ampliar algún conocimiento que creamos importante, de pedirles a ustedes algún

dato que puede ser contestado ahora mismo y en algún caso extremo que nos sea después

remitido.

Pero, con esto concluyo, les agradezco a ustedes, a los ponentes su disposición para estar en

la Cámara, su cariño a este país porque están ustedes acá invitados para que de muy buena fe

nos planteen su posición sobre un tema importantísimo para la nación que es cómo sostener

eléctricamente, bueno, de energía eléctrica a un país de más de 120 millones de habitantes

que tiene una gran economía, que forma parte de los mercados internacionales y que tiene

para el futuro responsabilidad del medio ambiente, las futuras generaciones, de la soberanía

nacional. Entonces, muchas gracias a las y los participantes. Adelante, don Omar, ceda el uso

de la palabra a los ponentes.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, presidente.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Voy a recordar el formato para este foro 7 que ya ha sido aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados. En primer lugar, tendremos la posibilidad de escuchar a los seis ponentes, empezando por el primero que está anotado en contra y terminando con el último sexto que está a favor.

Si no tiene inconveniente, presidente, podríamos ajustar los inicios darles siete minutos, dada la experiencia que tuvimos en la ocasión anterior y que puedan prudencialmente usar el tiempo, yo en su caso les haré una indicación si ya lo han sobrepasado para tratar con igualdad y con la misma consideración a todos los ponentes en el inicio.

Posteriormente, ya se abriría una ronda de diálogo en la cual iniciaríamos con las preguntas del Grupo Parlamentario del PRD, a los ponentes que las quieran también a través de esta secretaría, si lo consideran así, y cerraríamos con el Grupo Parlamentario de Morena. Tres minutos por grupo parlamentario y los ponentes en la secuencia y mención que hayan sido mencionados tendrán a su vez cinco minutos para responder las preguntas.

Concluida esta primera ronda le preguntaríamos al pleno de esta Junta de Coordinación Política si es necesaria otra ronda para aclarar algunos puntos que hubieran quedado pendientes, alguna ilustración, alguna dilucidación que sea importante para atender lo que este foro 7 plantea que es la seguridad energética, la seguridad nacional y el vínculo que tiene con la propuesta de reforma eléctrica.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Voy a dar en primer lugar lectura a la semblanza del doctor Luis Serra Barragán que será el primero en hacer uso de la voz, es decano asociado de investigación de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno, y director ejecutivo de la iniciativa de energía del Tecnológico de Monterrey. En la última década ha

dirigido proyectos de investigación y consultoría para empresas y el gobierno federal en materia de energía, desarrollo económico y sostenibilidad en Norteamérica.

Sus proyectos han recibido financiamiento de USAID, Climate Works, WWF, ProTech Farm, Atlas Foundation, Healthy Self Foundation Naturgy, y FEMSA. Como consejero representa al Tecnológico de Monterrey ante la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, CESPEDES. Forma parte del Grupo de Trabajo de Energía de la Agenda 2030 del Pacto Mundial Capítulo México. Y es miembro del Grupo de Expertos de la Red SDSN México. Miembro activo del Grupo de Expertos Cómo Vamos.

De 2018 a 2021 fue vocal de la Comisión de Evaluación del Fondo Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética. Y de 2016 a 2019 participó en la Junta Directiva del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias. En la opinión pública es columnista de Arena Pública y Energía a Debate. Ha sido columnista invitado de Energía Hoy, Global Energy México y Animal Político. En 2014 fue miembro del Consejo Editorial de Reforma en materia de energía.

Luis ha sido profesor invitado en la Universidad de las Américas Puebla, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Flacso México, así como en la Universidad de Alberta, en Canadá. Es profesor de doctorado, maestría y licenciatura de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, la EGAT, The Business School y la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey.

Es doctor en Economía por la Universidad de Warwick, maestro en Análisis Económico Aplicado con Concentración en Economía Ambiental, por la Universidad de Alcalá de Henares, y licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Le

pedimos al área técnica que nos ajuste el reloj a siete minutos y tenemos en primer lugar a Luis Serra, adelante, Luis, por favor.

El ciudadano Luis Serra Barragán: Buenos días a todos. Primero que nada, agradezco la invitación a los foros de parlamento abierto y celebro la convocatoria a las distintas perspectivas para discutir un tema que es trascendental para nuestro país y no obvio decir que no existe una definición universalmente aceptada sobre lo que es la seguridad energética. Se trata de un concepto que difiere en función de los intereses, la vocación y las condiciones que tiene cada país en el mundo.

Tampoco ha sido una definición que ha permanecido estática en el tiempo, ha ido evolucionando y ha ido incorporando prescripciones que van apareciendo, como el impacto ambiental y el impacto social. Sin embargo, por su naturaleza debe ser un concepto que permita ser lo suficientemente flexible para que podamos cumplir con los requerimientos de abastecimiento de energía para la población y, sobre todo, para que podamos aprovechar mejores oportunidades para nuestro país.

En este sentido, quiero decir que equiparar soberanía energética a seguridad energética es el privilegio de la inflexibilidad y la renuncia a mejores oportunidades.

La seguridad energética involucra, en el largo plazo, fomentar condiciones que generen un ecosistema que facilite las inversiones necesarias para crear un desarrollo económico incluyente y sostenible. Pero, en el corto plazo, también exige que los sistemas energéticos sean capaces de responder con prontitud ante cambios bruscos en el balance entre oferta y demanda.

Lo acontecido en Texas y en el norte del país, en febrero del año pasado, es un claro ejemplo de lo que ocurre cuando un sistema energético no es robusto y no está integrado.

De conformidad con la Constitución y la Ley de la Industria Eléctrica es facultad del Estado planear, regular y controlar el sistema eléctrico nacional. Y es precisamente a través del Cenace que el Estado tiene en su función operar en condiciones de continuidad, seguridad, sustentabilidad, continuidad y eficiencia dicho sistema. La propuesta que estamos discutiendo el día de hoy, en estos foros, no hace, no lidia con esas funciones.

La propuesta de reforma busca reincorporar, entre otras cosas, el control del Cenace hacia la CFE. El propósito de ello es modificar la orden de mérito en el despacho eléctrico. La orden de mérito es muy sencilla, la regla es, aquella energía de la central que esté produciendo más barato es la primera que se inyecta a la red eléctrica.

Si es verdad entonces que la Comisión Federal de Electricidad tiene las plantas más eficientes, ¿por qué quisiéramos modificar esta orden de despacho?

Voy a dar unos datos que respaldan este argumento, y no son datos que puedan, digamos, estarse pidiendo y no hay una presentación para ello, los pueden consultar directamente en el portal de la Comisión Reguladora de Energía.

Según las memorias de cálculo de este portal, pues básicamente el costo promedio unitario de las centrales en subastas de largo plazo fue menor a los 400 pesos por megawatt hora. Si tenemos entonces a los costos de la tecnología de ciclos combinados de la CFE, pues estaríamos observando el incremento en el orden de cuatro veces ese número, prácticamente mil 600 pesos megawatt hora. Ya no digamos las plantas convencionales térmicas, las cuales se sitúan hasta cinco veces por encima de ese costo, cerca de los dos mil pesos por megawatt

hora. Y finalmente se dice, pues bueno, las energías solares fotovoltaicas son intermitentes, son variables, no son viables para México.

Sin embargo, lo que se propone es entonces utilizar la planta hidroeléctrica y toda la flota que tiene la CFE a su disposición, en gran escala, en mediana y pequeña escala. Esas también son entre tres y cuatro veces más costosas, rondando de los mil 200 a los mil 300 pesos por megawatt hora.

Ahora bien, ¿qué es lo que esconde entonces si no son más eficientes, más baratas estas plantas? Ya sin mencionar el impacto que tiene el uso sostenido del recurso hídrico y la competencia para distintos usos que esto tendrá en el largo plazo, ¿qué esconde ese recurso entonces hacia las energías renovables solar, fotovoltaica y eólica? Pues en particular uno muy simple, un sistema eléctrico moderno es complejo, pero es flexible, y eso significa que tienen que adecuarse y hacerse inversiones para el acoplamiento de esas tecnologías a la red eléctrica.

Se necesita invertir en invertidores de corriente eléctrica que permita precisamente dar espacio y cabida al manejo operativo y al control de estas redes, y también se tienen que hacer inversiones en usar software de control operativo que permita precisamente mejorar la predictibilidad en la disponibilidad de los recursos renovables.

Entonces, ¿qué es lo que está detrás de esto? ¿Qué no se quiere no hacer? Una inversión que sería más eficiente para la CFE. El alto costo de oportunidad que incurriremos para la CFE y para varias generaciones de mexicanos es el no centrar los esfuerzos financieros de la CFE en donde es muy eficiente y en donde está la base de la transición energética, en la transmisión y en la distribución del sistema eléctrico. Y, en vez de eso, lo que se propone es concentrarlo en la generación que es donde no es eficiente.

El panel intergubernamental de cambio climático en su sexto reporte fue contundente y clarísimo, el cambio climático está aquí y es más grave de lo que todos creíamos y sus consecuencias también lo serán.

¿Qué mejor objeto —les pregunto a todos ustedes— si no es para la seguridad nacional de nuestro país? El hacer frente a esa amenaza que va a caer sobre varias generaciones de mexicanos. Entonces, ¿qué es lo que deberíamos hacer? Deberíamos estar mirando hacia un fenómeno que es irreversible, la digitalización de la red eléctrica, la industria 4.0.

Estamos en un proceso en el que flujos de bienes y servicios no podrán ocurrir para nuestro país si verdaderamente no tenemos una red eléctrica robusta, moderna y que conduzca nuestra batalla al cambio climático hacia la transición energética.

La discusión que estamos teniendo en términos de qué porcentaje debería tener la Comisión Federal de Electricidad en el mercado eléctrico mayorista en la generación es estéril. No debemos estar discutiendo eso a la luz de la amenaza que tenemos enfrente, la amenaza es el cambio climático y todos los servicios que debemos garantizar para nuestra sociedad mexicana.

La seguridad energética en nuestro país debe garantizar ese acceso a energías limpias asequibles para toda la población en un esquema, y con esto termino, donde los resultados sean trazables, que estén sujetos a evaluaciones independientes y que incluya a todos los actores de la sociedad: academia, sociedad, gobierno en distintos niveles y sector privado, no en la propuesta de oscurantismo y discrecionalidad que tenemos en nuestras manos el día de hoy. Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Gracias Luis, por esta primera aproximación al tema.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con Rosío Vargas Suárez, quien va a hablar a favor de la propuesta. Y me permito antes leer una breve curricular de Rosío. Ella es doctora de ingeniería energética de la UNAM, maestra en economía política internacional en el CIDE. Tiene postdoctorado en el programa Universitario de Estudios del Desarrollo de POET en la UNAM, en 2019.

Desde 1989 es investigadora de tiempo completo en el Cisam y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras. Es profesora en postgrado de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la máxima casa de estudios, en donde imparte la materia de geopolítica de las energías. También imparte el módulo sobre seguridad energética en la Universidad Anáhuac Sur, cuenta con más de cien publicaciones y una veintena de conferencias internacionales y es autora de la publicación reciente Impacto de la Covid-19 en la Seguridad Energética de América del Norte. Tiene siete minutos iniciales, Rosío, para hacer su presentación inicial. Adelante.

La ciudadana María del Rosío Vargas Suárez: Muchas gracias. Es para mí un honor estar con estos distinguidos representantes de la Junta de Coordinación Política. Yo también voy a hablar de algunos desastres, pero justamente para arribar a la conclusión contraria. Voy a empezar por plantear mis tesis más importantes y trataré con esto de ser breve para circunscribirme a los siete minutos que nos han otorgado.

Mi objetivo es mostrar que la industria eléctrica es estratégica por su importancia para la economía y la sociedad, no es una actividad más, ni un bien comercializable o commodity,

puede existir con el sector privado, pero corresponde al Estado ser el garante del acceso universal a la electricidad sin restricciones operativas ni de mercado.

Existen riesgos y amenazas en la industria eléctrica que pueden poner en peligro la seguridad nacional, la magnitud de los actuales y su capacidad y daño físico a la infraestructura y otras actividades de la industria obligarían a otorgarles la mayor importancia, incluso por arriba del objetivo de la competitividad económica.

La diferencia entre la vida y la muerte puede ser justamente el acceso a la electricidad. Algunos referentes en términos legales, que me dan pie para estas tesis son lo que quedó del artículo 28 constitucional, después de la reforma energética de 2013, en su párrafo cuarto, en donde establece que las actividades estratégicas son la planeación, el sistema eléctrico nacional, la generación nuclear, la trasmisión y la distribución.

También, para definir lo que es la seguridad nacional, me apoyo justamente en esta ley y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En síntesis, estas dos leyes nos hacen referencia al objetivo de garantizar la integridad territorial, la soberanía, el Estado de derecho. La seguridad está asociada a riesgos y amenazas. En su artículo 50. las define como aquellos actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos. Hago énfasis, todavía encontramos este concepto de servicio público. Es claro que la seguridad de la infraestructura eléctrica, de esta infraestructura, depende la seguridad del país. Los riesgos se refieren a daños o intereses nacionales o extranjeros que pueden intervenir, capaces de crear conflictos políticos y sociales. En estos riesgos quisiera muy rápidamente hablar de algunos que considero importantes y que ilustran esta perspectiva.

Primero. El riesgo asociado a la infraestructura, que hace que el objetivo nacional de seguridad energética, que es una de las prioridades de la actual administración, no se cumpla. Y ello tiene que ver justamente con el desbalance que existe, y que se puede profundizar, entre la oferta y la demanda de energía que tiene que ver con la gran cantidad de permisos otorgados a los privados y que justamente en un futuro cercano todos estos permisos van a triplicar la oferta en una demanda que no va a...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Tiene la palabra el ciudadano Fernando Zendejas Reyes.

El ciudadano Fernando Zendejas Reyes: ...fuerza, y fue hasta el 23 de diciembre que se reformó la Constitución, no al revés. Esta idea de "no, ninguna indemnización". Y "así lo hicieron López Mateos y Cárdenas", es mentira.

Esta reforma, más bien, se parece al modelo de Luis Echeverría. No al de Lázaro Cárdenas y no al de López Mateos. En 1992 surgen estos modelos que tanto les molestan del autoabastecimiento y la producción independiente de energía. No son de la reforma de 2013, son de la reforma de 92.

-La que sigue, por favor—. Ahora nuestro marco jurídico, artículo 27, párrafo sexto dice: "Corresponde exclusivamente a la nación, planeación y control del sistema eléctrico". En ningún lado dice sector privado. La planeación se hace a través del Prodesen, la lleva a cabo la Secretaría de Energía, la lleva a cabo el Senase, la lleva a cabo la Comisión Reguladora de Energía, todos órganos del Estado en el que la Comisión Federal de Electricidad tiene un papel importante, empezando por el hecho de que el programa de distribución lo hace originalmente CFE Distribución, encabezada por el ingeniero Nevárez, aquí presente.

Hoy la ley de la industria eléctrica permite la participación de particulares en generación y suministro, lo cual estaría en entredicho y el suministro estaría completamente prohibido de aprobarse están nociva iniciativa de reforma energética. La que sigue, por favor.

¿Cómo va el sistema eléctrico nacional hasta el día de hoy? En los últimos cinco años se han instalado 12 mil megawatts adicionales de capacidad limpia, estas son cifras oficiales publicado en el Prodesen del año pasado, lo cual ha sido en parte gracias a los 7 mil megawatts que se han instalado de capacidad nueva de las subastas de energías limpias que, por cierto, cancelaron el 3 de diciembre de 2018, el primer día hábil de esta administración. La que sigue, por favor.

¿Cómo estamos en generación efectiva? Que es la gráfica que ven ustedes a la derecha. Generación efectiva en 2020 limpia fue 27.9 por ciento. La que sigue, por favor. En 2021, 29 por ciento. Nuestro compromiso internacional y previsto en la Ley General de Cambio Climática es que para el 2024 tenemos que generar 35 por ciento en electricidad con energías limpias, lo cual dificilmente se va a alcanzar si, la que sigue por favor, se usa este orden de despacho que nos expuso el gobierno federal el 11 de octubre de 2021, diciéndonos hasta adelante la hidroeléctricas, después nuclear, geotermia y luego todas las térmicas convencionales de CFE, antes que despachar sol y viento, pretenderían despachar combustóleo y diésel, lo cual tenemos experiencia en el país, la que sigue, por favor, en zonas como Tula, como Salamanca, como Manzanillo, en que pues dejan una nube negra de contaminación y las hidroeléctricas está muy ponerlas hasta delante, pero en año de sequia de poco sirve, no da suficiente agua la naturaleza para aprovecharlas en todo su potencial y esto implicaría este orden de despacho que proponen ahora, millones de toneladas de dióxido de carbono adicionales a la atmósfera, esto es un tema no de retórica ni de dogmas, es un tema incluso de salud pública.

La que sigue, por favor. Fotos de 2020 en Manzanillo, en La Paz, eso es lo que propone la iniciativa. La que sigue, por favor. Los costos en Prodesen están calculados, inversiones necesarias a 15 años, de 2 billones de pesos, o sea, más o menos 100 mil millones de dólares que, nos condenaríamos a pagar lo de los dineros públicos si es que se hace esta iniciativa. La que sigue, por favor.

Proyectos frenados en trasmisión y distribución, ese es el modelo energético que han seguido hasta ahora. La que sigue, por favor. Un pasivo laboral aumentado de un plumazo en 2020, dicen: queremos fortalecer a CFE, pero de un día para otro casi 130 mil millones más de pasivo laboral por una renegociación de contrato colectivo nociva para las finanzas de CFE.

La que sigue, por favor. Por último, yo concluyo con una pregunta. La disyuntiva es, ¿qué queremos como país? ¿Queremos un sistema eléctrico nacional que permita una participación, como lo dice la Constitución, de los sectores público y privado, con reglas claras, con un Estado rector, o queremos un monopolio en el que una sola empresa compre, una sola empresa venda y una sola empresa fije tarifas y se condene a tener que hacer todas las inversiones?

Las plantas de generación tienen una vida útil, no son perpetuas, y las líneas de trasmisión y distribución necesitan ampliarse y modernizarse. ¿Alcanza el presupuesto público para hacerlo todo solos? Agradezco mucho y ahí dejo mi participación.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Fernando, por este primer acercamiento al tema. Vamos ahora a darle el uso de la palabra. Diputado. ¿en qué sentido, diputado?

El diputado Leonel Godoy Rangel: Que, si se vale aplaudir a los ponentes, porque no se había hecho, y a este, que ha hecho calificativos, ustedes le aplauden calurosamente. Si se vale, es lo que estoy preguntando.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: ... su disposición y voluntad de participar en este foro. Es reconocer que hay voluntad como mexicanas y mexicanos, de formar parte de un esfuerzo nacional. Lo hemos aplaudido a quienes hemos asistido de manera regular a estos foros.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Diputada Aleida Alavez, adelante.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias. Más allá de los aplausos, yo creo que habría que llamar a los ponentes a que se centren en el tema. El día de hoy se convocó para hablar de seguridad nacional en la industria eléctrica y que, como facultad del Estado, quede como seguridad nacional el que se rija a través de la estipulación en la Constitución que el sistema eléctrico es un tema de seguridad nacional. Nada de lo que dijo el anterior expositor tiene que ver con el tema. Por eso mejor ceñirnos al tema, por favor.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: A ver, expresiones de aplausos hemos tenido todas y todos, para empezar, cuando estuvieron aquí los señores gobernadores, yo recuerdo haberles aplaudido a todos. El formato aquí es muy claro, hay intervenciones de siete minutos, en caso de que alguien sienta que las preguntas, que las exposiciones no están adecuadas al tema tendremos un momento, amigas y amigos, y les pido para continuar, tendremos un momento para hacer las preguntas y las repreguntas que queramos.

Yo les pediría que continuáramos para que esto no mermara las últimas exposiciones, esto está ordenado y se los pido como un favor con tres oradores en un sentido y tres en otro, todos a mi juicio se merecen el aplauso, por alguna razón no lo habíamos hecho antes porque están acá de buena fe, esa es mi opinión. Si ustedes me permiten, continuamos y les agradezco también sus intervenciones. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Con la venia de la Presidencia vamos a continuar con el programa de este foro.

El moderador José Omar Sánchez Molina: A continuación, le damos el uso de la voz a Guillermo Nevárez Elizondo, de quien me permito leer brevemente su currículo, el es director general de CFE Distribución, ingeniero industrial eléctrico por el Instituto Tecnológico de Durango, tiene maestrías en administración por la Universidad de Chihuahua y en liderazgo desarrollador por el Instituto de Ciencias y Educación Superior de Hermosillo Sonora.

Actualmente, cursa el doctorado en sistemas globales en la San Diego Global Knowledge University, y posee una sólida trayectoria de más de 37 años en el sector eléctrico mexicano. Adelante, Guillermo, por siete minutos.

El ciudadano Guillermo Nevárez Elizondo: Muchas gracias, con su permiso diputado Rubén Moreira, presidente de la Junta de Coordinación Política, saludo con afecto a todos los señores diputados y diputadas, y a los invitados a este foro abierto.

Para hablar del sistema eléctrico nacional es muy interesante porque debemos de reconocer de entrada que es uno de los más grandes del mundo y que sí está interconectado y que es robusto, totalmente robusto. Es un sistema integrado que da servicio a todo el país y alcanza el 99.2 por ciento de cobertura de servicio a toda la República Mexicana.

Actualmente, tiene una capacidad instalada de generación de 80 mil megawatts, que supera en 30 mil la demanda máxima instantánea registrada en México. Adelante, por favor.

CFE ha desarrollado esta infraestructura por más de 80 años con trabajo, con esfuerzo, con inversión y actualmente participa con 158 centrales de generación, con 43 mil 457 megawatts, 110 mil kilómetros de líneas de transmisión, 883 mil kilómetros de redes generales de distribución, casi 4 mil subestaciones y atendemos 47 millones de usuarios.

Adelante, ahí hay un esquema, no se ve, les vamos a obsequiar la presentación donde esa fortaleza se da precisamente en la interconexión entre centrales generadoras, líneas y redes de transmisión y distribución para que de manera constante y sin intermitencia vayamos dando servicio a todo el país 24 horas siempre.

En la siguiente lámina vemos cómo es la participación y observen con cuidado cómo en el año 2000 teníamos en CFE el 100 por ciento de la generación. En ese año 2000 teníamos 20 millones de clientes, al día de hoy 47 millones de clientes y cómo fue decreciendo la participación de la generación hasta llegar al 39 por ciento hoy precisamente con la incorporación de productores independientes, y después esos mismos productores independientes que nacieron por un contrato con la CFE para entregarle energía exclusivamente a la CFE y luego maravillosamente en la reforma anterior o en la actual resulta que ya podían entrar al mercado y que ya podían tener autoabasto y que ya les sobraba electricidad, cuando sus proyectos de origen los banquearon con el contrato con la CFE para entregarle el 100 por ciento de la energía. Esa es una de las cosas que hay que analizar y que hay que decir, de verdad, porque es muy, muy importante.

En la siguiente lámina vemos cómo la capacidad de generación de CFE, 47 mil 500, el naranjita ahí, que son los productores independientes, que le entregan toda la electricidad que generan o le deben de entregar a la CFE y después, insisto, inventaron el autoabasto y el mercado y que les sobra. Y no sé de dónde le sobra si las plantas se diseñaron para venderle toda la energía que generan a la CFE. Son cosas de las que de repente salen ahí en las inconsistencias de los argumentos para defender una reforma, que más adelante abundaremos.

Ahí están las capacidades de los equipos. Las subastas es solamente el 1.2 por ciento del todo, con CFE y con los productores independientes, en los contratos legados recibimos casi el 86 por ciento de la demanda nacional, el resto lo trae ahí, el cuadro gris, en el autoabastecimiento y lo vamos a comentar más tarde.

Por supuesto que coincidimos –adelante, por favor– en que la planeación es una necesidad obligatoria y debe ser precisa para satisfacer la demanda al menor costo. No reñimos con eso, debe ser la solución técnica y económica más factible en procesos de ejercicios de planeación.

Sin embargo, la CRE inexplicablemente otorgó permisos para generación por más de 100 mil megawatts cuando la demanda es de 50 mil, no le entendemos, eh, y ahí están los permisos, algunos ya en proceso de interconexión, otros conectados, otros en *standby*.

¿Por qué afecta una mala planeación? Porque si no se considera la planeación a la demanda futura, pues te afecta la confiabilidad del sistema que requiere entre un 15 y un 20 por ciento de capacidad de reserva y que hoy se ha ido afectando.

La mayoría de las tradiciones de generación intermitente variable, que esa es una de las grandes mentiras de los participantes en el mercado de que la generación intermitente

variable es la más económica. No es cierto, generan con el viento, generan con el sol y ofrecen, en el despacho ese que comentaba el exsubsecretario, a un costo cero, pero cobran a costo marginal, cobran al costo de la generación de la máxima más cara en el momento de la necesidad de esa generación. Porque no hay sol de noche, si se nos olvida y no hay viento, o si hay mucho viento tampoco generan.

Entonces, ahí es muy importante establecer este esquema, porque las tarifas no las determina CFE, toda la historia la ha determinado la Secretaría de Hacienda. Hoy las determina la CRE y la Secretaría de Hacienda determina la tarifa social, que son los 42 millones de usuarios domésticos y más o menos un millón y medio, un millón 800 de agricultores.

Ante este contexto, es importante pues que no corresponde esta falta de planeación con la demanda regional y fueron y se pusieron donde quisieron, desatendiendo si había líneas o no, porque después de la primera temporada abierta en el 14, eliminaron la obligación de que el generador que operara o aportara o construyera las líneas de transmisión para evacuar la generación que producía. Y se atuvo a lo que también dice el subsecretario, que pues nunca va a alcanzar el presupuesto del gobierno para hacer líneas de transmisión.

Claro que no, ¿vamos a hacer líneas de transmisión para que los generadores privados se beneficien con el costo de la tarifa marginal de la generación? Pues no.

Ahí los eventos –adelante– de diciembre, del 28, que se presentó el fenómeno de la balcanización y en febrero que no hubo gas –adelante, no me voy a entretener ahí– vemos que se determinó precisamente que ante esa apertura de las líneas –adelante– donde ponen la planta donde quieren, independientemente si hay líneas o no, o si hay van a que se las conectemos o a que se las conecte el Cenace, eh, o la CRE, en cualquier punto de la red

nacional de transmisión, que estaba diseñada, o está para conectar puntos de larga distancia. Y eso se nos olvida, se les olvida.

En la siguiente lámina, en el disturbio de febrero, vemos cómo los privados, ahí fíjense en el circulito blanco, curiosa y casualmente se desconectan cuando se va el gas, o cuando sube de costo, eh, porque al inicio de la falla por gas el costo estaba en tres dólares por millón de BTU y se dispara hasta más de 400. Y ahí se cierra la válvula del gas de los generadores privados. Qué padre, ¿no? Y obligan a que la CFE atienda el servicio, como no lo hizo ni Texas, por ejemplo.

Nosotros lo establecimos ahí, en la siguiente lámina, vamos a ver en la gráfica cómo fuimos reestableciendo desde el día que se presenta la falla, el 15 de febrero y cómo lo rojo que se observa en ese gráfico era únicamente lo que no tenía servicio. Lo que no tenía servicio era lo que no tenía respaldo. En Juárez, en Chihuahua, un poquito en Coahuila, un tantito en Nuevo León y el resto del país no teníamos problemas. Estuvimos rotando carga de diferentes partes para por ese sistema robusto e integrado, alimentar el servicio a los 47 millones de clientes. Los de autoabasto nos estaban pidiendo que les diéramos energía cuando se supone que son autoabasto, ¿qué no?

En la siguiente lámina, vemos ahí, pues entonces, que no podemos tener la flexibilidad operativa porque los intermitentes no aportan grado de reserva, no tienen base de generación y si no hay sol o no hay viento, pues simple y sencillamente se van.

-Adelante-. Ahí vemos la capacidad de respuesta de CFE ante los disturbios, pero podemos ver también cómo la seguridad energética es muy importante para que la autosuficiencia, el abastecimiento continuo a la población garantice el derecho humano de una vida digna, pero

sin trucos ni intereses que engañen en el tema de las tarifas reguladas con el costo marginal, con la tarifa social.

CFE debe de tener la participación y anuncia el 54 por ciento porque hoy ya hay productor independiente que le entrega aproximadamente un 30 por ciento de la generación. Muchas gracias, a sus órdenes.

El moderador ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Gracias don Guillermo por esta primera introducción. Recordarle a la audiencia que son 19 foros de parlamento abierto que están programados, este es el séptimo, vamos a un 37 por ciento de la carga de nuestra batería, así que vamos bien. Y, agradecerles que sigan por el Canal del Congreso estos foros.

El moderador ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a darle la palabra a Karla Cedano, agradecerle su presencia. Voy a leer brevemente su currículum. Ella es académica multidisciplinaria. Doctora en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, Líder en los Campos de Energía y Ciencias Sociales e Innovación y Sustentabilidad con Perspectiva de Género. Es también consultora del Grupo Nacional de Universidad para Fuentes Renovables de Energía en Cuba. Asesora para el desarrollo de la hoja de ruta "Nexo, Mujer y Energía" de Panamá, de la Secretaría Nacional de Energía en dicho país.

También es responsable de la red temática de Energía Solar en México y de proyectos internacionales sobre pobreza, vulnerabilidad, resiliencia, solidaridad energética en México, Cuba y Colombia. Presidenta de la Asociación Nacional de Energía Solar y reconocida por la revista *Petróleo y Energía*, como una de las cien personas líderes del sector energético en México. Adelante, Karla, bienvenida.

La ciudadana Karla Graciela Cedano Villavicencio: Muchísimas gracias. Ante todo, quiero agradecer con mucha humildad la posibilidad de dirigirme ante las personas que tienen en sus manos el presente y el futuro de las personas humanas y no humanas de este país y, por consecuencia, de este planeta.

Vengo de la Asociación Nacional de Energía Solar, que es integrante de una gran red de asociaciones, donde tenemos operación de academia, de industria y de sociedad civil. Eso me parece que es muy importante, que es mexicana y vengo como una de muchas voces expertas de mujeres, creo que faltan muchas mujeres sentadas aquí. Ojalá más traje se convierta en vestido pronto. Y eso es algo que me parece que es fundamental en estos espacios. La diversidad.

Y vengo a hablar de seguridad energética, ese es mi expertes. Entonces la siguiente, por favor. Efectivamente, como decía mi colega Luis, no hay una definición, como no hay una definición de muchas cosas, porque es difícil tener la complejidad en un concepto, en una sola palabra. Pero la seguridad energética, por lo menos y esta es una referencia de una de las personas más prolíficas a nivel internacional en temas de energía y sociedad, tiene que tener estas cosas y lo puse en gris, disponibilidad ininterrumpida, ya es lo de menos de seguridad de energética.

Seguridad energética tiene que ver con la resiliencia de un sistema, con que seamos capaces de levantarnos de desastres. Que como bien dicen, que aquí hay un error conceptual, la intermitencia no es de las fuentes variables. La intermitencia es la del gas, la de las nucleares, la de esas grandes plantas que se les congelan cosas. El sol no se congela, ni el viento, y eso es bien importante, es variable.

La gobernanza, los temas de gobernanza. Y ahí en bold puse en negritas, transparencia y solvencia de las instituciones y las políticas energéticas nacionales. Y no lo digo yo, lo dice el concierto internacional de personas expertas en el tema.

Y más allá de la vulnerabilidad, porque nos encanta hablar de vulnerabilidad cuando hablamos de seguridad energética, lo más importante, la equidad. La seguridad energética tiene que ver con qué tan justos e incluyentes y equitativos son esos patrones de acceso a la energía.

Y como vemos en la siguiente lámina, esto se traduce en seguir en pobreza energética en México. México es un país con altos niveles de pobreza energética, y en la siguiente les compartimos a todos un estudio, hay muchos estudios, este es del 2021, se acaba de publicar, y habla de la cuánta pobreza energética hay en nuestro país, tomando en cuenta el con Fortero.

Aquí tenemos el privilegio de tener aire acondicionado, en muchos, y además innecesario, hace un calor haya afuera impresionante, pero aquí es bastante fresco y traemos traje. Pero bueno, entonces estamos helándonos un poquito.

El tema es que la pobreza energética le impacta a más del 28 por ciento de los hogares en México y esa pobreza tiene que ver con intermitencia y la intermitencia no es porque hay paneles solares, porque esa no es intermitente, no es porque haya plantas eólicas, es por una red de distribución que tiene defectos, es por una falta de generación estable y porque tenemos una absolescencia en la ... eléctrica, como decía mi compañero Luis.

En la siguiente, lo que vamos a poder ver también es, cómo arreglamos esto. Viendo al futuro, trabajemos pensando en el futuro, no en los pleitos de hoy, construyamos en México para nuestras generaciones futuras, pero desde ahorita.

Y en un estudio también que tenemos, en la siguiente lo van a ver. Hemos puesto los escenarios, de acuerdo a lo que dice la letra de los Prodesen, tanto del modelo del mercado, el que tenía el sexenio anterior, el modelo soberano, que lo pueden ver ahí, y dejamos un modelo libre que realmente pudiera tomar tanta renovable como pudiera ser.

Y el único modelo que alcanza a cumplir unas emisiones de CO2 decentes o CO2 equivalente, y digo decentes porque no debemos estar emitiendo nada, el planeta ya no aguanta más, es un modelo con una alta participación de energías renovables o 100 por ciento limpias. Y por qué hago la diferencia. Porque el gas no es renovable, y el gas es limpio entre comillas, porque ensucia, la combustión ensucia, y hay que ver cómo la limpiamos. Pero al final es el único escenario posible. Y en la siguiente diapositiva van a poder ver muy rápidamente esa matriz. Es nada más un ejemplo. El artículo está a disposición de ustedes.

En la siguiente diapositiva, por favor... bueno, no importa, yo aquí tengo las mías... Van a poder ver la matriz. Ahí se ve la nuclear, y ahí es donde quiero centrar, está desapareciendo. El error más grande que podemos cometer es insertar más energía nuclear, por seguridad nacional y seguridad energética. Porque el combustible es el que realmente... lo controlan, y ese sí tiene impactos terribles. Por qué. Porque hacemos de manera egoísta el entierro de esa disposición, y quedamos en manos de los capitales que controlan el combustible. Porque ese sí, ese sí no es nuestro. Y aunque se congele o no, ese sí nos pone en peligro de seguridad nacional. Entonces poner más plantas nucleares sería un grandísimo error, siempre es una mala decisión.

Y bueno, cómo podemos alcanzar la seguridad energética tan anhelada. Tenemos que colaborar todos: gobierno, academia, industria y sociedad. Aquí no hay de que es una sola. Es responsabilidad del Estado, pero tenemos todas, y todos, responsabilidad en eso. Y en la siguiente podemos mostrarles que... capacidades tenemos en México. Y muy rápidamente, en México tenemos ya, y en la siguiente van a ver qué capacidades hay en nivel medio superior. En todo el país tenemos juventudes formándose para poder hacer frente con energías renovables. En la siguiente veremos que en superior y certificación por competencias también tenemos una cantidad impresionante de planteles formando juventudes, incluyentes, propositivas, progresistas en energías renovables.

Empresas mexicanas, empresas 100 por ciento mexicanas, Pymes que tienen en sus filas mujeres, hombres, personas trabajando por México. Tenemos todas esas afiliadas a organizaciones... que hay más, pero que trabajan con calidad y queremos hacer mejor las cosas.

Sociedad civil. Son las asociaciones que tienen que ver con la energía solar, energía renovable, energía eólica, energía sustentable.

Nuestra propuesta ahí está, no se las voy a leer. Solamente quiero que quede muy claro que tenemos una misión muy clara en esta asociación, y tiene que ver el bienestar mediante los temas energéticos. Queremos hacer innovación, queremos construir para poder generar mejores sinergias, colaborar. Pero lo más importante, ser incluyentes y buscar en todas las voces una participación equitativa.

Y la última tendencia positiva habla de las dimensiones de la seguridad energética tomando lo que platiqué hace rato. Y en la última, por favor, ahí vamos a ver cuál es nuestra propuesta definitiva, que ahí es donde necesitamos democratizar la energía.

Tenemos que formar más talento en investigación, desarrollo e innovación en México. Tenemos que hacer financiamiento sustentable, no solo económico, sustentable. Contemos al medio ambiente en estas cuentas.

Tenemos también organismos reguladores, requerimos organismos reguladores autónomos e independientes. No puede ser juez y parte la CFE, necesitamos que haya esa independencia, esa gobernanza sana. Por último, un sistema energético sustentable, seguro y soberano. Y ahora sí, la última. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Karla, por esta introducción.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a darle el uso de la voz al último de las personas ponentes en esta ronda inicial, Carlos Morales Mar, que es director corporativo de operaciones de la Comisión Federal de Electricidad.

Cuenta con diplomado en cogeneración por la UNAM. También, otro diplomado en administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es ingeniero mecánico electricista egresado del Instituto Politécnico Nacional. Experto en energías renovables, principalmente eólica y solar. Ha realizado semanarios y cursos sobre temas de energía, economía y finanzas, así como de administración en diferentes países y como ponente ha participado en varios eventos, siendo una de los más destacados la Conferencia Mundial de Energía en Cannes, Francia. Así que, sin más preámbulo, le damos el uso de la voz a Carlos Morales. Bienvenido.

El ciudadano Andrés Carlos Morales Mar: Bien. Muchas gracias por la palabra. Diputados, diputadas y toda la gente que nos acompaña en esta transmisión del foro. Muy buenas tardes a todas y a todos.

La CFE siempre se ha preocupado por la suficiencia para entregar la energía en la seguridad del suministro hacia los mexicanos. También se preocupa por la confiabilidad del sistema eléctrico nacional.

Tenemos un índice que podemos ver en la gráfica, que es el índice de independencia energética. Hasta 2013 éramos autosuficientes en todo lo que es energía por la generación a base de todo lo que son los recursos naturales del país y el uno señala que es un país es energéticamente independiente cuando tiene la razón de contar con todos sus suministros a nivel país.

Fuimos bajando a partir de esta reforma energética de 2013 y actualmente estamos en el 0.72, básicamente porque, la siguiente, básicamente porque se ha aumentado mucho el uso del gas natural importado.

Hasta antes de la reforma nosotros teníamos el 52 por ciento de gas natural nacional y la generación se vino ampliando después con una red de gasoductos y empezamos a importar energía, entonces, ese 52 por ciento se redujo al 30 por ciento después de la reforma energética de 2013 y llegó a la consideración de lo que están viendo de reducir a un 30 por ciento lo que es en demanda nacional y el otro 70 por ciento del gas natural que usamos para generar energía eléctrica se fue, lo importamos.

-La siguiente-. Esa es una fotografía de lo que es la generación por tecnologías de generación en el 2021. Destaca que, a nivel de toda la generación del país, un 27.58 es con

energías limpias y de esas energías limpias el 55 por ciento lo utilizamos nosotros. En generación en Comisión Federal de Electricidad generamos el 55 por ciento.

Hay tres pilares fundamentales que estamos buscando con esta reforma eléctrica, que es la garantía del suministro, precios justos y un modelo sostenible. Todas las diferentes tecnologías que existen en la generación actual, algunas son, emiten contaminantes, otros son muy caros, otros son intermitentes y no cooperan para la estabilidad del sistema, otros son simplemente demasiado indisponibles para su generación, para soportar todo este crecimiento de la energía eléctrica en el país y entonces no existe una generación ideal, no existe una generación energéticamente ideal, porque para el futuro nosotros debemos estar viendo cuáles son las disponibilidades de los recursos y no depender tanto de lo externo.

Entonces, vamos a mostrarles a ustedes cuáles son las problemáticas que tenemos actualmente en el sistema eléctrico nacional. Ahí tenemos nosotros lo que son los nodos más importantes donde hay una alta penetración, hay un alto ...de la energía eléctrica intermitente, y hay áreas que ya tienen esos nodos eléctricos de los cuales hay 54 en el país y solamente en estos 11 se produce el 82 por ciento de la energía intermitente.

Vean ustedes Aguascalientes, con un 100 por ciento de energía intermitente, al igual que Moctezuma, allá en el norte, con 110 por ciento, y más abajo tenemos lo que son las eólicas del sureste también con un 98 por ciento. Adelante.

Bueno, aquí se puede observar que esa falta de generación firme tienen que importarla a través de los enlaces y se hacen enlaces críticos, de tal manera que para llevar generación firme del noroeste al norte, ahí donde no hay más que generación intermitente, pues se han tenido 183 casos operativos de alerta, y así van estresando el sistema porque se tiene que

bajar a través de esos enlaces para poder darle la suficiencia de generación y el respaldo para esto.

Entonces, aquí lo tenemos de esa manera. Vamos a pasar a la siguiente, por favor. También han cooperado lo que son las subastas a largo plazo. Estas subastas también se fueron incorporando al sistema donde tenía un sentido económico, más no un sentido de confiabilidad y un sentido de suministro confiable hacia los usuarios.

Adelante. Aquí podemos ver rápidamente que la reforma energética de 2013 es insostenible y además es desordenada. Vulnera al sistema eléctrico nacional, alta concentración nodal de centrales eléctricas renovables, incremento de estados operativos de alerta, saturación regional de línea de alta tensión, sobreoferta de capacidad por permisos otorgados sin planeación, imposición legal regulatoria, proteger la simulación de sociedades de autoabastecimiento.

Permite a los PIE tener excedentes para autoabasto y mercado, privilegia el mercado y la rentabilidad sobre la confiabilidades en diseño marginal de despacho para maximizar utilidades en los generadores privados, en fin. Aquí parece que el único sistema de competencia es a ver quién gana más dinero.

Entonces, por eso se necesita, se requiere la aprobación de la iniciativa presidencial de reforma constitucional en materia eléctrica. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Carlos, por esta participación inicial.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Y vamos a dar paso a la ronda de diálogo que es también la propuesta del pleno de la Cámara de Diputados para fomentar el espacio de preguntas y respuestas por parte de los ponentes. Vamos a darle en primera ocasión el uso de la voz al diputado Espinosa Cházaro, que es coordinador de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD. Adelante, coordinador.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, gracias a todas y a todos los ponentes por sus reflexiones. Mi pregunta sería para Rosío Vargas, en esta primera intervención. Habló usted del riego de la infraestructura, a mí me gustaría que puntualizara si me hace favor a qué se refiere exactamente, ya que la transmisión y distribución son servicios públicos manejados exclusivamente por el Estado a través de la CFE transmisión y distribución, me hace un poco de, no entiendo en dónde estaría el problema.

La segunda pregunta, habló usted también el código de la red, nos puede decir si estos problemas de confiabilidad fueron resueltos ya por el nuevo código de red que se publicó ya con este gobierno el pasado 31 de diciembre por esta administración, saber si con esto ha habido avances en el tema de la confiabilidad porque a mí de pronto me parece que el tema de seguridad energética, seguridad nacional puede ser utilizado como un argumento para justificar el tema de la reforma y no necesariamente porque estemos ciertamente en un riesgo de seguridad energética o de seguridad nacional. De antemano, muchas gracias por sus comentarios.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Espinosa Cházaro. En consecuencia, le damos el uso de la voz a Rosío Vargas para que dé respuesta a las preguntas. Adelante, Rosío.

La ciudadana María del Rosío Vargas Suárez: Sí. La seguridad energética tiene 3 elementos importantes, la disponibilidad del recurso, la *affordability* con los precios, es decir, la posibilidad de afrontar que aquí se distorsionó un poquito el concepto de los precios, pero es la posibilidad que tiene cualquier consumidor, cualquier usuario de comprar el bien energético y la confiabilidad, sí, esto quiere decir tener la posibilidad de ese suministro.

Ahora, en esto yo básicamente me refería justamente al problema de la confiabilidad, en el sentido del riesgo que existe, efectivamente, para las redes eléctricas, que no tiene necesariamente que ver con el desempeño de la CFE, sino realmente con todos los permisos desordenados que ha dado la Comisión Reguladora de Energía a los generadores, que se han localizado, que se han aglutinado en ciertas regiones y una de las condiciones fundamentales de un sistema eléctrico es que la oferta tiene que ser igual a la demanda.

Entonces, estas condiciones de realidad son justamente las que ponen en riesgo un sistema eléctrico. Antier, para poner un ejemplo como esto puede ser un riesgo de seguridad energética, hubo un colapso de tres países, en donde hubo un apagón masivo justamente por una sobrecarga de redes. Esto sucedió en Kazajstán, junto con dos de los Estados vecinos de este país.

Entonces, esto sucede, ha sucedido en la frontera México-Estados Unidos, este tipo de colapsos de redes justamente por la saturación de redes por el sobreuso. Aquí hay márgenes de seguridad que evidentemente se tratan de cumplir, pero por este desorden de mercado es justamente lo que se pone en riesgo, ¿verdad?, en esta infraestructura, y al estar, al ser un sistema interconectado nacional, pues estos problemas locales pueden hacerse regionales e incluso, como yo digo, en ciertos sistemas eléctricos nacionales. Entonces, a eso me refería.

La cuestión del código de red tiene que ver en este evento al que yo me referí justamente el 28 de diciembre de 2020, justamente en el estudio que sacaron los expertos, refieren justamente a las energías intermitentes como la causa justamente de este disturbio que se profundizó ante la ionización que hubo por un problema de quema de basuras. Es decir, no fue un solo evento, fueron varios eventos y un contexto de sobrecarga de redes.

Entonces, ciertamente las mejoras en el código de red pueden ser algo, pero aquí a lo que yo me estaba refiriendo es un problema ya nacional que tiene que ver con un problema de desorden, justamente la ubicación de los productores, los problemas que tienen las energías intermitentes, porque claramente en la denominación nacional e internacional, con estas energías nos referimos a la solar y a la eólica, no hay más.

En la Ley de la Industria Eléctrica nos habla de energía limpias. Sabemos cuáles son las renovables. Pero es muy claro cuáles son las intermitentes y los problemas de variabilidad que generan en la red. A eso me refería, gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Rosío, por tu respuesta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Manuel Herrera, que va a hacer las preguntas que corresponden al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado, bienvenido.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Muchas gracias. Muy buenos días a todos, antes que nada, saludarles, reconocerles a todos los ponentes su participación y agradecerles. Mi pregunta va dirigida a cualquiera de los dos ponentes de la Comisión Federal de Electricidad, como ustedes consideren, el que guste responder mi pregunta.

Y tiene que ver con la parte presupuestal. En el Presupuesto de la Federación para el 2022, se contemplan 73 mil millones de pesos para compensar las pérdidas por subsidios de la Comisión Federal de Electricidad. Es preciso señalar que el 97 por ciento del consumo eléctrico de los hogares mexicanos recibe una tarifa subsidiada.

De acuerdo a como está planteado el modelo del despacho, el nuevo modelo de despacho en esta iniciativa de reforma, hay un estudio recientemente publicado por el Laboratorio Nacional de Energías Renovables de Estados Unidos, por sus siglas NREL, donde dice que el costo de generación anual con este nuevo modelo de despacho se podría incrementar entre un 31 y un 52 por ciento.

Mi pregunta es si ustedes tienen considerado este incremento y de dónde se pretendería sacar esos recursos y si esto pondría en riesgo la seguridad eléctrica y la seguridad nacional en nuestro país. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Manuel Herrera, por la pregunta. Tiene el uso de la voz cualquiera de los representantes de la Comisión Federal de Electricidad. Adelante.

El ciudadano Andrés Carlos Morales Mar: Gracias, diputado. Bueno, ahí agradezco la pregunta del diputado Manuel Herrera. Ciertamente se refleja ese monto de presupuesto que le llaman pérdidas por subsidios, diputado. Pero, no debemos olvidar que los subsidios a las tarifas domésticas, comerciales, agrícolas están desde siempre, ¿no?, prácticamente – comentaba ahorita— 42 millones de usuarios de los 47 que tiene el país que están altamente subsidiados y ahora mismo está la premisa de que no deberá incrementarse las tarifas por encima de la inflación en un ejercicio de solidaridad y apoyo, precisamente lo que habla y fortalece la necesidad de esta reforma, que haya la manera de atender los derechos humanos

de la población en el sentido estricto de recibir de manera proporcional la electricidad que requieran para sus usos y servicios, porque la electricidad no atiende nada más la iluminación, atiende usos productivos, atiende pequeños comercios, atiende una serie de catetes.

Este monto que está considerado en el PEF, habla precisamente de lo que anteriormente simple y sencillamente se le daba subsidio, siempre ha existido. Se transfería en ocasiones de la misma CFE a través del pago del impuesto por el activo que estaba de la infraestructura nacional y que se calculaba un monto para atender ese subsidio.

Entonces ahorita —le llaman transferencia— y en los tres años de esta administración, en lo general no ha sido cubierta completamente esa transferencia por temas de presupuesto, entonces ahí, en cuanto a ese caso.

En el modelo del despacho, el estudio que comenta de la generación anual se puede incrementar en su costo del 31 al 52 por ciento, se debe precisamente a una de las causas en las que se comentaban ahorita. No es correcto considerar que el despacho en el orden del mérito deba ser necesariamente el más barato, porque a final de cuentas, bajo la política de mercado, no es verdad, y lo vivimos ahorita en México y ustedes lo han leído y lo han visto en todos los medios, en Europa, en España, en Francia, en Italia, donde el costo del recibo se fue durante, los dejaron sufrir, eh, digo yo, como tres, cuatro meses, hasta que entró al rescate el Estado.

En la falla de febrero, cuando no hubo gas, aparentemente los privados también decían que no tenían gas, aunque tenían, y no generaron para no tener un sobrecosto en sus insumos. Ahí hubo casos, solo restablecimos el servicio en los primeros dos, tres días, a la franjita roja que les mostré en la gráfica, pero en Texas se tardaron casi dos semanas en restablecer y al

siguiente mes, recibos por promedio arriba de los 5 mil dólares a los domicilios de los texanos, eh, que es un sistema aislado que habría que estudiarlo con cuidado, porque no corresponde a un sistema eléctrico nacional como el de México.

México es un sistema robusto, que ante esa contingencia de febrero lo primero que ve es restablecer el servicio, por seguridad nacional, comunicación en salud, cadenas de frío y otro tipo de elementos que dan la posibilidad inmediata de que la gente tenga la posibilidad de soportar esas bajas temperaturas que se presentaron en el norte-centro, noreste de nuestro país ante ese fenómeno en Texas. Entonces cierro el comentario nada más señalar que sí es importante que ese subsidio siga existiendo y, por supuesto, que la CFE estamos atentos a seguir apoyando a los 42 millones de clientes que requieren ese subsidio.

Bueno, lo que señala, diputado, acerca de que va a subir la energía eléctrica con esta reforma eléctrica que estamos en cuestión, del 31 al 52 por ciento, por instrucción del señor presidente, nosotros tenemos que mantener la energía por debajo de la inflación, el precio de la energía por debajo de la inflación hasta que termine esta situación.

Sin embargo, después de la reforma energética del 2013, sí aumentaron ustedes el 35 por ciento a las tarifas, para empezar, para empezar el mercado y eso no se vale a venir a decir aquí cosas que no son debidamente fundamentadas. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias por las respuestas.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a darle la oportunidad a la diputada Karen Castrejón, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, que pueda formular las preguntas o la pregunta, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Muchas gracias, Omar. Saludo con mucho gusto al presidente de la Junta de Coordinación Política, un saludo diputado, a los distintos coordinadores y representantes de los grupos parlamentarios. Mi participación como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde y también agradecer las ponencias de los seis participantes que están aquí con nosotros, que nos han ayudado a ampliar por supuesto esta información.

Comentar, dirigida al doctor Luis Serra, es decir, que lo hemos visto y lo hemos, como se ha escuchado y se ha comentado aquí, que uno de los principales elementos para asegurar la confiabilidad, la calidad y la eficiencia en la operación del sistema eléctrico, es la planeación, es importante decirlo.

No obstante, la falta de coordinación que hoy se ha dicho y hemos escuchado entre las entidades reguladoras en 2013, han provocado inconvenientes como la expedición de permisos de generación por parte de la CRE, que superan en mucho la demanda de electricidad estimada para los próximos años.

Por lo cual, se satura y se desestabiliza la red eléctrica, haciendo más costosa la operación y en mantenimiento de las líneas de transmisión. Con lo cual, por cierto, y también lo hemos visto en los propios informes que se han dado, que no contribuyen los privados como deberían, pues no pagan las tarifas que sí pagan en otros países. Por ejemplo, simplemente el porteo.

En ese sentido simplemente querer ampliar, que nos amplíe un poco. ¿No le parece que esto es un riesgo para la seguridad energética del país que se debe de corregir? ¿Y cómo podría darse en ese aspecto?

Y la otra. La seguridad nacional es un componente indispensable para el desarrollo económico. Este sin la base de seguridad nacional es insostenible. Por lo tanto, ¿cree que esta afirmación es verdadera o creo que son contradictorios estos conceptos? Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada, por la pregunta. Le vamos a dar la oportunidad a Luis de que pueda contestar. Adelante, Luis.

El ciudadano Luis Serra Barragán: Gracias, diputada. Pues mire. Respecto a la primera lo que quisiera comentar primero es que esa supuesta falta de coordinación no la veo. En todo el marco institucional que se generó a partir de esa restructura, pues digamos que se establecieron los mecanismos para generar esa coordinación. Tan es así que existe una Ley de Órganos Reguladores Coordinados en materia Energética. Y que, bajo la cabeza de sector, que es la Secretaría de Energía, tendrían precisamente, lo dije en mi intervención, como Estado no como gobierno —esto le pudo haber ocurrido al gobierno que estuviera en turno—, la facultad de planear ese control del sistema eléctrico nacional.

Se ha dicho repetidamente en varias intervenciones, y se ha aludido al problema del exceso de permisos y a problemas digamos de disrupción en el suministro eléctrico, en el caso por ejemplo de Texas y el apagón en el Día de los Inocentes en 2020, por problemas en el exceso de la generación. Y no se ha platicado ni se han leído por ejemplo los distintos análisis que existen respecto a que esos problemas estaban asociados a problemas en las redes de trasmisión. A la decisión de no seguir construyendo y no seguir adelante con proyectos de infraestructura que estaban marcados precisamente para ampliar las redes de trasmisión. Y ahí recuerdo la decisión en julio de 2018, cuando se integra el equipo de trabajo y los primeros pasos para generar el nuevo gabinete del sector energético de la administración

actual, la instrucción al Centro Nacional de Control de Energía para no echar adelante los procesos de subastas de infraestructura para la interconexión en redes de trasmisión.

Si ustedes observan los datos de la Secretaría de Energía respecto a las inversiones que ha tenido de 2018 a la fecha en la red nacional de trasmisión, en los distintos niveles de atención, alto, medio, bajo, se darán cuenta de que en ningún caso superan ni siquiera el 1 por ciento del total. Es decir, no ha habido un avance en la transmisión.

Entonces, si queremos ver problemas en la garantía, la calidad, la confiabilidad del sistema eléctrico nacional debemos mirar a la red de transmisión. Porque todo esto que hemos hablado de evolución de sistemas eléctricos modernos, con un fundamento de generación, descentralizado, incorporación de sistemas de almacenamiento, de instrumentos de demanda controlable, no ocurren si no hay una robustez en las redes de transmisión y de distribución. Ese es el primer punto. Entonces, ahí yo me iría a ese punto.

Respecto al desorden que se comenta, no veo, y se ha planteado aquí en los distintos foros que he tenido la oportunidad de seguir, el hecho de que precisamente para eso existía un regulador y todavía existe. Es la Comisión Reguladora de Energía. Entonces, ¿por qué no se procede conforme a los lineamientos que tiene la Comisión Reguladora de Energía para precisamente revisar esas supuestas alegaciones en los excesos de permisos, las tarifas y demás elementos que se mencionan.

Por otro lado –y queda creo que un minuto y medio–, respecto al tema de los privados y la contribución en las tarifas, es precisamente en la Comisión Reguladora de Energía donde se pueden dirimir esas situaciones y se puede analizar, efectivamente, posibles ajustes a este tema de tarifas bajo análisis que son abiertos a todo el público y que, les recuerdo, hasta hace poco teníamos todos incluso la posibilidad de dar seguimiento a las sesiones del órgano de

gobierno de la Comisión Regulador de Energía, en vivo y cuando estaban ocurriendo. Cosa que ahora ya no tenemos la posibilidad de hacer ese seguimiento.

Finalmente, respecto al tema de seguridad nacional, la seguridad nacional es un tema trascendental para el país. Por supuesto, es un tema innegable y es un tema que debemos proteger. De ahí que haya mencionado, y como lo dijo la doctora Rocío, efectivamente, hay que proteger según la ley a la sociedad mexicana de amenazas.

Por eso yo les decía que qué mayor amenaza que no es la que tenemos enfrente. No nosotros, no nuestros hijos, no los hijos de nuestros hijos sino todos los mexicanos que están por venir a atender el problema del cambio climático. Y atender el problema del cambio climático implica tener un sistema eléctrico robusto, que atienda precisamente las necesidades de acoplamiento de estas tecnologías.

Para eso ya hay soluciones, no tenemos que estar debatiendo sobre si la soberanía debe ser equiparada a la seguridad nacional o sobre si el sistema energético debe ser soberano. El sistema energético ya está en manos del Estado actualmente, incluso con este ordenamiento legal, es momento de entonces avanzar en ese sentido.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Luis, por la respuesta dada a la diputada Karen Castrejón.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Y, pasamos a continuación a darle el uso de la voz a la diputada Blanca Alcalá, para que formule las preguntas que hará el Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz: Muchas gracias, Omar.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante, diputada.

La diputada Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias. Presidente, señoras y señores legisladores, invitados especiales. Como en otras ocasiones tengo preguntas que van dirigidos a distintos ponentes, y en algunas incluso me gustaría la participación de respuestas para que los que están a favor como los que están en contra.

Empezaría con quienes están en contra. A lo largo de todas estas semanas hemos escuchado hablar de la reforma de 2013 como la villana del cuento, no obstante, también se nos ha señalado que desde 1992 se tomaron muchas decisiones que efectivamente empezaron a permitir tanto el autoabastecimiento como la generación.

En este caso, de manera particular, me gustaría que el licenciado Zendejas, nos pudiera decir cuál es el balance que hay en relación con la reforma de 2013, como un exfuncionario de la Secretaría creo que podría decirnos, efectivamente qué es lo que pasó y qué es lo que en este momento tenemos y a qué nos podemos enfrentar con esas modificaciones que se están haciendo.

Aplaudo, por supuesto, que estén también funcionarios actuales, porque al final nos permite tener esta información de viva voz de lo que están viendo desde ahí y en ese sentido me gustaría saber del ingeniero Nevárez cuando él se refiere a los costos de los precios y señala que efectivamente no serán por arriba de la inflación, pues me preocupa cuando la inflación es tan alta como la que estamos teniendo y que en un momento dado podrían inclusive ser hasta por debajo de la inflación, muy por debajo de la inflación si tenemos una producción de energía pues suficientemente sólida como aquí se está esperando. O sea, yo creo que en este

como en otros temas no es por decreto, tendría que ser por un tema de composición de precios, de insumos, etcétera.

Después me gustaría, por ejemplo, en el caso de la doctora Cedano, quien fue muy sólida también en sus explicaciones, ¿por qué desde su punto de vista es importante que tengamos órganos autónomos? Aquí se ha insistido en esta propuesta de reforma que hay que volverlos a incluir a CFE, parecería que entonces la receta anterior no fue la adecuada, cuando, por el contrario, la tendencia en el mundo es que haya pesos y contrapesos.

Por otro lado, también, y esto va para ambos ponentes, pero se hablaba de esta intermitencia, lo hemos escuchado a lo largo de todas las semanas y, sin embargo, la intermitencia como la planeación no necesariamente en el caso de la planeación depende a los particulares o está en manos de los particulares, está en manos del gobierno. Entonces, ¿qué es lo que está fallando en esa planeación? Y en el caso de las intermitencias, ¿qué se tendría que hacer para que efectivamente se pudieran corregir? Sobre todo, pensando que hoy por hoy sí es tema de costos, un tema de costos que va a impactar a las finanzas públicas, que tendríamos que seguir subsidiando recursos para CFE y por supuesto también en lo que indica el costo de los usuarios finales.

Terminaría, porque hay distintos estudios como aquí los hemos escuchado, en donde incluso la Auditoría Superior de la Federación ha concluido en el informe de la Cuenta Pública, que CFE, su producción sigue estando por arriba de lo que implican los otros generadores. La UNAM también ha señalado al respecto, y por supuesto también se habla de los productores independientes de energía, cuando en realidad acaban siendo maquiladores de CFE, y CFE les compra a precios más baratos.

En fin, son algunas preguntas que me gustaría tener las respuestas de los distintos participantes en uno y en otro sentido. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada. Bien, adelante Fernando, y si quieren en ese orden como están presentados, para hacer uso de la voz.

El ciudadano Fernando Zendejas Reyes: Muchas gracias, diputada Alcalá. Qué chula es Puebla, por cierto. Me gustaría empezar hablando en el tema de la reforma de 2013. En efecto, la reforma de 92, que fue una reforma legal a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, es la que crea estas cuatro modalidades de generación privada, el autoabastecimiento, la cogeneración, la pequeña producción y la producción independente de energía, que a la fecha hay muchos proyectos que siguen vivos de esa reforma precisamente porque en 2013, respetando la redacción del artículo 14 constitucional, no se les revocaron los permisos. Sin embargo, se estableció en el régimen transitorio de la Ley de la Industria Eléctrica de 2014, que tendrían una vigencia hasta que concluyeran los contratos de interconexión legados.

Entonces ese régimen tiene fecha de caducidad. Más o menos el ochenta y tantos por ciento de las plantas que están en ese esquema, en el próximo lustro tendrán, o que emigrar a mercado o que apagarse, porque el instrumento que les permite llevar la energía a la red, que es el contrato de interconexión caducará.

Entonces, ahí es una situación tangible, objetiva. Hay fechas ya y no se permite que se haga una ampliación. Entonces, o sea pasan a la nueva ley o simplemente no pudieran seguir trabajando como estaban hasta entonces.

¿Qué balance positivo hay del nuevo modelo? Para empezar, tenemos un operador independiente del sistema eléctrico nacional, que por lo menos en el papel es autónomo. El Cenace como operador tanto del mercado como del sistema, es quien decide por ejemplo las solicitudes de interconexión. Puede ser, suponiendo sin conceder que hubiera un exceso de permisos de generación, sin embargo, no se van a poder conectar a la red si el Cenace no se los autoriza y el Cenace está controlado por el Ejecutivo federal que es quien nombra a su director general.

Entonces, ahí está la rectoría del Estado, además el Cenace no se manda solo, el Cenace debe seguir la regulación que establece la Comisión Reguladora de Energía que es un órgano del Estado, cuyos comisionados 6 de 7 actuales han sido nombrados por esta administración, algunos directamente por el titular del Ejecutivo federal y otros que sí han contado con la ratificación del Senado de la República.

Y, también me gustaría resaltar, incluso en las participaciones de los tres funcionarios de CFE que nos acompañan, los funcionarios y la consejera de CFE, en efecto, yo comparto con ellos que CFE tiene una excelente capacidad de restablecerse después de apagones, envidiable a nivel internacional, precisamente porque tiene las actividades de transmisión y distribución asignadas desde la Constitución.

Ahí no hay un tema de libre competencia, pudiera haber contratos con particulares, a la fecha no los hay, pero tienen esa rectoría, tan están sólidas en esas actividades que este mega apagón que dejó a la tercera parte del país sin luz, el 28 de diciembre de 2020, se resolvió relativamente pronto y cuando el sistema aislado de Texas tuvo problemas, de este lado tuvimos también la posibilidad de restablecerlo pronto, y eso es lo que queremos como mexicanos, si ustedes ven mi currículum yo solo he estudiado en la UNAM, yo no soy neoliberal, extranjero, yo trabajo aquí, nunca he trabajado para una empresa eléctrica, tuve el

honor de ser funcionario de la Secretaría de Energía durante 6 años y de hecho soy el último subsecretario de electricidad, porque en esta administración no se ha nombrado a nadie.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que necesitamos tener el esfuerzo de todos y trabajar para adelante, si hubiera alguna inquietud, alguna cuestión que se pueda mejorar, tienen la regulación, inclusive existe la posibilidad de modificar la Ley de la Industria Eléctrica, pero vivimos en un Estado de derecho. Entonces, querer culpar al Poder Judicial de la Federación de que no se han podido instrumentar algunas de las medidas que se han tomado, precisamente, por el control constitucional creo que no es digno de una democracia.

En ese sentido, es decisión de esta soberanía, ¿qué decisión tomar respecto de esta iniciativa? Sin embargo, pues específicamente en esta Cámara anualmente se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación y ya lo dijo de una manera muy clara y didáctica el ingeniero Nevárez, en los últimos tres años y así ha sido antes, no es de esta administración nada más, con las transferencias que están PEF no alcanza para pagar todos los subsidios, tienen que pasarle de las ganancias de CFE Transmisión y Distribución a otras subsidiarias para tapar el boquete. ¿Cómo hacemos que el boquete sea más bajo? Bajemos los precios de generación. ¿Cómo? Invirtiendo en nuevas tecnologías. Muchas gracias, diputada.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante, por favor, Karla.

La ciudadana Karla Graciela Cedano Villavicencio: Muchísimas gracias. Efectivamente, creo que el asunto y la pasión por defender los organismos que sean autónomos e independientes tiene que ver con la convicción progresista, tiene que ver con la fe, confianza en las instituciones, en entender que las grandes decisiones de seguridad nacional, seguridad energética requieren de un concierto de cuerpos colegiados, de pesos y contrapesos, eso es la democracia participativa.

El tener sistemas energéticos verticales, imperialistas, donde solo extraemos petróleo, lo quemamos y nosotros decidimos a quién se lo damos como energía eléctrica, eso es del pasado, pero del pasado incluso en temas, insisto, políticos.

La geopolítica de la energía pudo transitar de un modelo vertical, donde los bienes del capital los tienen unos cuantos, sea gobierno o sean empresas, a modelos distintos y eso lo permiten las tan criticadas energías variables, permiten la generación distribuida. Entonces, dado que esta contrarreforma también implica que la generación distribuida es importante y estamos todos convencidos de la necesidad de democratizar la energía, necesitamos quién pueda regular toda esa generación y esa convivencia energética. Y, ¿quién? Es el Estado, no el gobierno. Y el Estado está compuesto justo por el gobierno y por una serie de mecanismos que aseguren una gobernanza institucional y por eso la independencia y la autonomía es tan importante.

¿Son perfectibles? Por supuesto que son perfectibles. Ya aprendimos que hubo errores, hay que enmendarlos, pues enmendémoslos. Ahí están las personas para que hagamos los ajustes necesarios, pero no vayamos hacia modelos de gobernanza monárquicos.

Creo que todos buscamos el progresismo, buscamos una democracia participativa, buscamos que todas las personas tengamos voz, tengamos voto, tengamos representación y eso es lo que hacen los cuerpos colegiados. Donde los conflictos de intereses, que van a existir, no pueden no existir, así es la vida, pero se exhiban, se trabajen, se vean con transparencia y con rendición de cuentas. Y a quién le rinde cuentas el gobierno si se rinde a sí mismo. Tenemos que aprender a rendir cuentas, necesitamos portales realmente transparentes, datos.

Ahorita todo mundo me está pidiendo, oye, nos pueden pasar, las personas de CFE, sus presentaciones, porque esos datos no los encontramos en ningún portal. Necesitamos transparencia, nos urge la información. Porque ya están los mecanismos, los algoritmos para que la red contienda con la variabilidad, incluso, hasta con la intermitencia de las centrales de gas que se congelan y esas cosas, ya existen, ya existen, ya existen, solo tenemos que invertir en ellas. Pero el gobierno no tiene suficiente recurso y por eso estamos en este concierto.

Trabajemos hacia la diversidad, hacia cuerpos colegiados. Así este debate, ¿qué riquezas ha habido en estas semanas? Impresionante. Y eso no se expresa en un documento que se manda por decreto, y que se sigue y se pretende publicar sin modificar las cosas. Tenemos que debatir y tenemos que trabajar en pesos y contrapesos, solo así podemos construir un México justo, incluyente y progresista. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Karla. Luis, ¿quiere hacer el uso de la voz?

El ciudadano Luis Serra Barragán: Sí, de acuerdo. Y en ese sentido, creo yo, por ejemplo, que vale la pena rescatar el tema que menciona, tanto Karla como el compañero Fernando. Es decir, efectivamente, estamos en una condición en la que existen curvas de aprendizaje y existen formas en las que los países van encontrando las mejores soluciones para abordar las necesidades que ellos tienen.

Creo yo que ya hay experiencias vividas, destacables y que, más aún, pueden ser consultadas y que no sean solamente el clásico ejemplo de, tenemos el caso de España, que se le fueron los precios encima, tenemos el caso de Kazajistán, que pasó esto.

Y, ¿qué pasa entonces con todos los demás casos exitosos, donde han favorecido la integración de energías renovables su matriz energética? ¿Esos los vamos a obviar? ¿Esos no podemos ser parte de ese caso? ¿Por qué no?

¿Por qué nosotros siempre pensamos que nosotros no podemos hacer estas cosas y que vamos a terminar entonces como los malos ejemplos de lo que ha ocurrido? Además, en situaciones que no están asociadas a lo que alegan esos ejemplos, ¿no?

Pero, más allá de eso, creo yo que es importante retomar lo que mencionaba Fernando, en términos de la rectoría del Estado en el sistema eléctrico nacional y que ya está en pleno uso de sus facultades para este momento. Eso es lo que verdaderamente existe y que no se ha pedido avanzar hacia allá.

Entonces, esta supuesta descoordinación del sector energético, creo que viene más dada por un no querer utilizar las herramientas actuales para poder favorecer esa coordinación.

Ahorita lo mencionaba la compañera Karla y lo decía, con toda claridad, en el tema de la disponibilidad y trazabilidad de información que presentó la Comisión Federal de Electricidad. A la fecha, por ejemplo, no hay una persona encargada del sistema de información energética, tenemos tres años en esta administración y no tenemos una persona encargada del sistema de información energética. Todos los colegas que quieren hacer un análisis del sector energético, entender, democratizar el entendimiento de un sistema tan complejo, como lo es el eléctrico, no pueden acceder a esa información, que debería ser pública, simple y sencillamente porque no se ha tomado la decisión de tener una persona por allá.

Y la propuesta es entonces que dejemos en este tipo de controles discrecionales las decisiones más importantes que tenemos enfrente. Eso es, creo yo, ahí el valor del tema de fundamentar lo que decía la colega Karla, de pesos y contra pesos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias Luis Serra por esta aportación. Y les preguntaría a los ponentes que están a favor, si quieren hacer uso de la voz en el orden en que... Adelante.

El ciudadano ciudadano Guillermo Nevárez Elizondo: Muchas gracias. Gracias diputada Blanca Alcalá. Su comentario muy acertado en el tema de que si el costo de la tarifa se determina por decreto o cómo.

Realmente es un uso hábil, inteligente, oficioso del despacho, que aunque con las desventajas que tiene lo que nosotros le manejamos como engaño el despacho de las energías limpias que dicen tener cero costo y cobran a costo marginal, donde luego argumentan también que CFE es la más cara para el despacho y que por eso no sale en los momentos es que es más económica otro tipo de fuentes, pero cuando se va el sol, sí entra CFE con la hidroeléctrica, con todo tipo de combustibles fósiles y, por supuesto, la nuclear.

Entonces aquí, en el tema del costo, sí es un ejercicio ahí de mercado, se ve con todo mérito en el mercado a través del Cenace, que es el que administra el sistema eléctrico nacional y trabajamos mucho hacia adentro de CFE, y el Cenace hará lo propio con los productores en el tema de los costos, del despacho del día siguiente y demás, que son estrategias de costo.

Pero en CFE trabajamos muchísimo en la optimización de insumos. Hemos renegociado con la dirección muy estratégica de don Manuel Barttlet, para que todas las adquisiciones de combustibles de todo tipo, se hagan a los mejores costos y bajo los estándares internacionales.

La eficiencia de generación, trabajado con ello, para que independientemente de que no nos paguen el porteo, como ya lo mencionaron, podamos tener inmediatez en la atención de costos variables.

Y ahí en ese balance que le preguntaba al exsubsecretario Zendejas, donde dice que la infraestructura de transmisión y distribución sí es robusta y es capaz, claro que lo es, porque la transmisión y la distribución se mantiene viva, se mantiene permanentemente actualizada en ejercicios de planeación hacia adentro de la propia CFE en esquemas y en ejercicios a 25 años, inclusive.

O sea, planeamos a unos 5, 10, 15, 25 años, porque vamos viendo el crecimiento. No debemos de olvidar que el 3 por ciento del producto interno bruto en México se refiere a temas de costos de energía, pero de ello depende el 97 por ciento restante. La atención a esos 47 millones de clientes con tarifas reguladas por la CRE y con tarifas subsidiadas por Hacienda, por el gobierno federal, para las clases que más lo requieren, para las clases de tarifa que más lo requieren, es precisamente esa forma en que la mezcla de la generación debe llevarnos a un punto de equilibrio vital.

Cómo le hemos hecho, por ejemplo, con la deuda que dejó comprometida la anterior administración, el subsecretario Zendejas, los gasoductos que han sido tema de polémica, que se contrataron a 25 años, que estamos pagando renta, aunque no pase gas por ahí. Y no pasa gas por ahí porque sí se planearon las obras, pero no se financiaron los proyectos de construcción de las plantas que iban a consumir ese gas, para el cual sí se alquiló una gran cantidad, miles de kilómetros de líneas de gasoductos que, de alguna manera, a final de

cuentas, hay que compensar y hay que compensar con los recursos de los ingresos de la CFE y de los ajustes y de los ahorros y de la forma en que se esté tratando de eficientar.

Entonces, concluyo. No es por decreto la forma en que se determinan las tarifas para los usuarios de la CFE y lo acoto a la CFE porque pues los usuarios son de la CFE, no son de los generadores privados, ellos aportan, excepto los de auto abasto, que de alguna manera tienen una forma de costeo diferente. Si vamos y vemos un recibo y véanlo, de un autoabastecido, en primer lugar, le cobran en dólares, nosotros lo cobramos en pesos, y le cobran el riesgo por el alza que pudiera o no tener el gas. Nosotros no.

Entonces en este tema de tarifas es un tema muy interesante que habría que seguir, porque ciertamente, por supuesto que no es por decreto y por supuesto que estaremos haciendo todo lo necesario para encontrar el punto de equilibrio en las tarifas que permita que la CFE, per se, sea rentable y ofrezca el mejor servicio a 47 millones de clientes.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Me gustaría que pudieran darnos más insumos para poder tener una variación histórica de cómo se han ido componiendo los precios de las tarifas en los últimos años y la prospectiva. Ya el compañero de MC hablaba de algún estudio científico que habla de la prospectiva de los precios, eso también para nosotros sería muy útil para orientar nuestras decisiones. Muchas gracias.

El ciudadano Guillermo Nevárez Elizondo: Con mucho gusto, diputada. Lo preparamos, se lo enviamos al señor diputado presidente de la Junta de Coordinación, si nos permite. Con esa logística, tal como lo comenta. Y bueno, importante señalar también, decía Karla que son datos ahí que se mantienen en la opacidad y en el oscurantismo, lo uso otro ponente. No.

En la página de la CRE y en la página del Cenace de manera mensual se publican todo este tipo de información, el comportamiento del mercado, las fuentes de generación, los costos de los combustibles, la variabilidad en el mercado. Y ahí está publicado, tanto, tanto, generación, trasmisión, distribución. Entregamos por obligación al regulador, que sí está en ese sentido atento y nosotros a observarlo, la información pertinente de los procesos que convergen para poder disponer de la energía a los 47 millones de clientes. Con gusto preparamos, diputada. Lo entregamos en breve.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Vamos ahora a darle la oportunidad al diputado Santiago Torreblanca que, en representación de las diputadas y diputados de Acción Nacional, hará las preguntas del caso. Adelante, diputado.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Primero aclarar que la soberanía es del Estado mexicano. Y México, gracias a Dios, es más grande que su presidente. México es más grande que la CFE. Y desde luego que México es más grande que el titular corrupto de la Comisión Federal de Electricidad.

Hablaba la maestra Vargas de que el no llevar a cabo la reforma pondría en riesgo la infraestructura. Al contrario, la falta de inversión en generación, trasmisión y distribución es lo que pone en riesgo la seguridad energética. Y sin un esquema en el que participemos de manera ordenada todas y todos va a ser imposible dar cumplimiento a esto.

Los defensores de la iniciativa hablan y hablan y hablan de los productores independientes de energía, cuando bien saben ellos que esta figura desapareció con la ley vigente. Y que aquellos contratos que siguen a la fecha se otorgaron al amparo de la legislación anterior. Pero, por cierto, bajo este esquema se produce el 31 por ciento de la electricidad. Cuando

CFE habla de que produce el 69 por ciento de la electricidad no toma en cuenta que 31 por ciento viene de los PIES, de los permisos independientes de energía.

La maestra Rosío Vargas decía que había habido un gran problema de trasmisión por la quema de pastizales. Precisamente la trasmisión y distribución es, y debe ser, facultad exclusiva del Estado. Si el Estado está teniendo problemas en garantizar la trasmisión y distribución, que es un monopolio natural que debe tener, cómo queremos otorgarle prácticamente la exclusividad en la generación.

Hablan mucho del incidente de Texas. Bueno, el incidente de Texas se debió a un encarecimiento del gas. CFE, para sus plantas de ciclo combinado tiene pensado abastecerse de más gas. Bajo esta lógica, ¿no sería contrario a la soberanía energética esto? Por eso debemos tener un sistema diversificado interconectado y útil.

Se quejan de que CFE absorbió todo el costo en esos días del aumento de gas. ¿No sería bueno, entonces, que hubiera estado diversificado el sistema para evitar que el Estado mexicano se comiera completo ese costo?

La soberanía energética es precisamente que haya energía confiable, suficiente, constante y permanente. De nada me sirve que el recibo artificialmente me lo pongan en un peso, porque eso lo está pagando el contribuyente, eso lo está pagando el Estado. Aparte, es una contradicción porque, por un lado, dicen: "El presidente nos instruyó en que no subiera la tarifa más allá de la inflación". Y por el otro lado dicen: "No, la tarifa no se fija por decreto".

Primero, pónganse de acuerdo, para empezar. Porque se contradicen, bueno, como caminan. Dicen que el sistema eléctrico tiene un 99.21 de cobertura. Bueno, si funciona tan bien actualmente para la ley vigente, ¿para qué quieren hacer una reforma? No tendría caso.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, le pedimos que pueda concluir para formular, dirigir la pregunta a cualquier de los ponentes.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Bueno, va a la maestra y a la gente de CFE. Y, por último, ya para concluir, porque me estoy pasando un poco de tiempo. Dicen que se están pagando los gasoductos y que no se están utilizando. ¿Por qué si bajo el esquema actual se puede vender a los particulares no se está haciendo? Ya le dejo por ahí. Realmente daría para que cada uno de los que preguntamos preguntáramos realmente durante mucho tiempo y contestaran durante mucho tiempo. Pero ojalá que la gente que realmente queremos a México y no estamos... logremos frenar esta reforma.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado, por la pregunta. Le damos, en primer lugar, el uso de la voz a la doctora Rocío Vargas. Adelante, doctora.

La ciudadana María del Rosío Vargas Suárez: Muchas gracias. Yo quiero decirles que tengo un doctorado en ingeniería energética, tengo más de 30 años haciendo investigación y docencia, y tengo un posdoctorado justamente en el tema de seguridad energética para México. Sí, ya rebasé desde hace mucho el nivel de maestra.

Aquí hay muchas confusiones, hay muchas confusiones. Soberanía no es seguridad energética. La cuestión de las altas en las inversiones puede o no garantizar la seguridad energética, todo depende de dónde se coloque, a qué deficiencias pretenda cubrir.

La seguridad energética puede ser un concepto de mercado o puede ser un concepto de Estado, no es una prerrogativa ni del mercado ni del Estado. Yo creo que a veces hay que ver los ejemplos de seguridad energética internacionales y por eso yo he tratado de tener una dimensión internacional aquí para ver cuáles son realmente exitosos.

Podría nada más referirme a dos, el caso chino con su seguridad energética, que es un concepto de Estado y China se ha garantizado todo el petróleo para un sistema muy amplio y complejo de refinación y petroquímica, inclusive la seguridad energética de los Estados Unidos que es más un concepto privado y que tiene que ver con su seguridad nacional justamente. La estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos tiene un componente de seguridad energética muy importante. Entonces, aquí creo que la soberanía que es la capacidad jurídica de un Estado no hay que confundirla con seguridad energética, eso es otra cosa.

La segunda cuestión, aquí hemos escuchado mucho de que CFE es o no eficiente en transmisión y distribución. Todo esto me parece que hay que verlo en el contexto del modelo de mercado, en el contexto del objetivo de los neoliberales de acorralar a una empresa pública a que se limite a la transmisión y distribución y fundamentalmente a aquellas actividades que no son rentables.

Aquí la propuesta es la generación, porque es un componente sí, importantísimo, en términos de la seguridad nacional y tiene que ver con el dominio de mercado y tiene que ver con el dominio de los oligopolios y en ese sentido el caso de España sí es bien ilustrativo de cómo un gobierno realmente puede no tener una capacidad de decisión ante un oligopolio tan fuerte como el que existe en España y ante un manejo institucional como es el caso de Bruselas, con un modelo de mercado que está muy ideologizado realmente para responder a las demandas de su sociedad.

Tenemos un caso ya de pobreza energética que se va a extender a muchos países de la Unión Europea justamente por todos estos sesgos ideológicos de este modelo de mercado. Entonces, no, no es gratuito que estemos llevando a CFE a que se quede con las actividades menos rentables, monopólicas.

Y aquí hay otra falacia, en esta cuestión del monopolio, porque la mayor falacia con el monopolio es que el verdadero problema se elude, el problema del monopolio es el precio, la capacidad de poner el precio al nivel que quieran los productores. Aquí, CFE realmente subsidia, no es un precio arbitrario. El ejemplo del monopolio lo podemos tener por ejemplo en el caso de Enron, que subió las tarifas a nivel que quiso, endeudando al estado californiano por años. Ese es el verdadero problema del monopolio. El problema de monopolio no tiene ni siquiera que ver necesaria o únicamente con la integración vertical u horizontal.

Vean ustedes por ejemplo BP, vean por ejemplo Exxon, son empresas integradas del pozo a la bomba de gasolina, ahí no hay problema. Los monopolios que realmente tienen que ver con estructuras de mercado, los llamamos gigantes tecnológicos. Son monopolios Microsoft, los monopolios digitales hoy día.

Los monopolios financieros, esos son verdaderos monopolios. La cuestión del gas, para finalizar, esta cuestión que ahora están criticando, que fue, nosotros estamos recibiendo este legado neoliberal de que es un problema verdadero de todo lo que se tiene que pagar por el gas. Aún así se ha capitalizado una situación adversa, como este compromiso en términos bien positivos, porque a México le conviene ese precio del gas a la luz de lo que tienen que pagar otros países, que es un precio altísimo.

Vean por ejemplo en el caso de países como Japón, países como la Unión Europea, tienen que comprar GNL, que es a precio altísimo. México se ha beneficiado finalmente de Henry Hope, Huston Shet Chanel y en general el precio del gas que viene de los Estados Unidos.

Hay una estrategia de seguridad energética asociada al gas. Pese a esa dependencia del 60 por ciento hay una estrategia de diversificar el mix energético con todas las formas de generación para la electricidad y hay una estrategia de abastecedores de gas y hay una estrategia para realmente manejar el tiempo en el que van a suministrar, y hay una estrategia de irse hacia la incorporación del GNL, hacer plantas de regasificación en México, en donde se puede tener una posibilidad de no dependencia total simplemente del gasoducto que viene de ductos, y de poder tener otras fuentes de importación a partir de otros países. Aquí para no terminar, no abarcar más de mis tres minutos. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, doctora Suárez. Adelante, Carlos.

El ciudadano Andrés Carlos Morales Mar: Sí, muchas gracias. Respecto a lo que es el gas natural importado a través de esos ductos, esa red de gasoductos, podemos hablar del principio de las cosas. En la administración anterior hicieron todos los contratos de esa red de gasoductos para suministrarle de energía a 14 centrales de ciclo combinado que nunca se construyeron.

Entonces, dejan una red de gasoductos donde se utiliza actualmente al 27 por ciento, pero tenemos que estar pagando por la reserva de capacidad de esos ductos sobre los 60 mil millones de pesos al año. Entonces, no estamos en la condición de no comercializar más ese gas, y por eso es que llevamos a cabo en planeación para de aquí al 2024, 9 mil megawatts a instalarse de ciclos combinados, una parte y esos ciclos combinados son de la máxima eficiencia que hay disponible en el mercado y de última generación tecnológica.

Esas van a darle un 25 por ciento más de generación a la Comisión Federal de Electricidad, y asimismo invertimos en proyectos de modernización de 18 centrales hidroeléctricas que vamos a hacer una inversión 20 mil 624 millones de pesos.

Entonces, cómo vamos nosotros a poner en riesgo una seguridad energética cuando tenemos todavía posibilidad de tener más flujo de molécula hacia las centrales de nosotros, las que vamos a construir que por cierto son fuera de balance, no le crean deuda al Estado y son sumamente confiables porque todo está basado en la rentabilidad de cada proyecto, no hay ninguna condición diferente.

Entonces, estamos hablando en total de 9 mil 21 megawatts que se van a instalar y con un costo de 168 mil 66 millones de pesos. Entonces, tenemos también la condición de señalarles a ustedes en cuanto a la pregunta del por qué no nos hacemos cargo únicamente de lo que es la transmisión y la distribución, el momento en el que se encuentra actualmente el sistema con la reforma energética del 2013 es insostenible y es inviable, es desordenada. No hay manera de llegar a una condición de crecimiento equilibrado del sistema eléctrico nacional que requiere de todas las tecnologías, incluyendo todas las energías limpias, incluyendo la nuclear que también, si leen ustedes la Ley de la Industria Eléctrica, ahí está considerada como energía limpia. Entonces, no vamos nosotros a poner en riesgo el sistema eléctrico nacional en las condiciones que se encuentra para que siga siendo manejado por intereses económicos, y no la confiabilidad que necesita el sistema eléctrico nacional.

Es la máquina más grande, más importante que construyó el hombre en el siglo XX, y vaya que se construyeron muchas cosas en ese siglo, y ahora para el 2021, para todo lo que es el siglo XXI vamos a tener nosotros como una parte de las cinco empresas más importantes, por eso el tamaño, y la robustes, de nuestro sistema eléctrico nacional se encuentra en riesgo

también de continuarse estas cosas como están. Por eso se requiere esta reforma constitucional en materia eléctrica. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Carlos por su respuesta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a pasar ahora a la pregunta que formulará el diputado Ignacio Mier, coordinador de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, adelante, diputado.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias, Omar y a los que nos hicieron el favor de acudir al llamado que hace la Junta de Coordinación Política y aprobado por el pleno de las y los diputados de manera unánime, de alejarnos, estimado Luis y aquí me quiero referir a ti expresamente, porque utilizaste un calificativo de una iniciativa oscurantista, quizás el concepto que tienes de oscurantismo discrepe mucho de la ilustración francesa y te refieras seguramente a una connotación religiosa, porque precisamente este espacio lo que pretende es acabar con el oscurantismo que sí permeó en la reforma del 2013 y que seguramente eras muy joven cuando eso sucedió y no te permitió, en el momento que la calificaste, calificar la de aquel entonces que, en 40 minutos, en la complicidad del oscurantismo de la una de la madrugada fue aprobada. Y, en aquella época también, el otro ilustre que le agradecemos mucho su presencia, el maestro Fernando Zendejas, era subsecretario.

Miren, hecha esa aclaración –y me queda un minuto y medio– el tema que hoy estamos abordando, en el marco de la iniciativa de reforma transparente a la industria eléctrica, se refiere a la seguridad energética y seguridad nacional.

Decía el maestro Zendejas que se contraponía a lo que había sucedido al inicio de los sesentas con el presidente López Mateos. Al contrario. O a la del 38 del presidente Lázaro Cárdenas

que, por cierto, cuando se dio la reforma alguien dijo que habían tirado el pedestal mitológico del general Cárdenas, por la vocación del Partido Acción Nacional, en aquel momento de la reforma del 2013. Le hicieron... tiraron el pedestal mitológico.

Quiero decirle que esas dos decisiones fueron exclusivamente por actos de seguridad energética y de seguridad nacional. Eso fue lo que motivó. Y quiero preguntarle al maestro Fernando Zendejas, que hizo una defensa vehemente de ese modelo privatizador que llevó a la reforma del 2013, si él me podría decir, para ilustrarlos y tener los mayores elementos en el momento de que sea discutida en comisiones y luego en el pleno, si alcanzamos los votos que, de no ser así, ¿cuál es el futuro que ve a la industria eléctrica y cómo garantizar la confiabilidad del sistema eléctrico en nuestro país?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, diputado Ignacio Mier. Si no tienen inconveniente, lo de las soluciones las daríamos...

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Y finalmente, nada más, le quiero preguntar – porque se ha hablado mucho con relación a la seguridad energética—, para preguntarle a cualquiera de las dos personas, tanto a Rosío o a Guillermo, que me hicieran favor de contestarme, tengo aquí los recibos, porque hablaron del subsidio, y lo que determina la Comisión Reguladora de Energía, una institución que fue creada en el marco de la reforma del 2013, cuánto es el subsidio que se le otorga a los generadores de autoabasto con relación a lo que pagamos cualquiera de los clientes de la CFE por transmisión, distribución y capacidad.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Entonces son tres preguntas que hace el diputado Ignacio Mier. Luis te concedemos el uso de la voz, dada la precisión que también hizo el diputado. Adelante, por favor.

El ciudadano Luis Alberto Serra Barragán: Muchas gracias. Gracias diputado Mier. Una opinión equivocada es tolerada donde la razón es libre de combatirla. Entonces, agradezco la oportunidad para poder contestar.

No soy tan joven como para no haber estado en ese momento, de hecho, estuve bastante presente. Y quiero hacer una precisión respecto a varios temas que antecedieron su pregunta, pero que están relacionados, precisamente, al tema que menciona, en términos de precio y que se ha venido dando en las discusiones de los ponentes pasados, sobre la rentabilidad y el supuesto acorralamiento a una empresa productiva del Estado.

Es curioso que el mismo director Carlos Morales está hablando de la rentabilidad de los proyectos, cuando por otro lado su consejera dice que la rentabilidad no debería de ser importante, y que la rentabilidad de un área de generación no es relevante.

Me pregunto si eso no le es relevante a todos los mexicanos que somos contribuyentes del erario y para los cuales se destinan recursos para que la Comisión Federal de Electricidad lleve a cabo sus actividades. A mí sí me importaría, yo contribuyo con mis impuestos y, por lo tanto, como ciudadano, me interesaría saber si una empresa de las que se les está destinando presupuesto público es rentable o no es rentable.

Ahora, dicho eso, creo yo, además, que, en el tema por ejemplo de buscar precios justos, se decía, pues este concepto que yo creo que es el peor que podemos utilizar, el precio justo ¿para quién? Me pregunto yo. Y decían esto además en un esquema en donde, por ejemplo, pues no existe tal condición.

En la primera intervención de la doctora Rosío, comentaba que la energía no es un commodity, el uno, cero uno de economía es que un bien público es aquél en el que no hay rivalidad y no hay exclusión. Perdón. Pero si yo me quiero conectar a la red y no puedo entrar, pues ahí ya de entrada me están excluyendo. Perdón, pero hay rivalidad también. Entonces, ese fundamento que, por cierto, diputado, tiene más de cien de años y también lo conozco, es –digamos– ineludible.

No podemos estar hablando de precios justos en elementos en los que el Estado no es garante para corroborarlos y donde el mercado es, entonces ahí sí el Estado es el que debe de hacerlo. Entonces, por eso mismo la propuesta como está actualmente es, que el Estado se mantenga en las áreas de transmisión y distribución donde además es donde, si nos atenemos a las cifras de los estados financieros de CFE les está yendo muy bien, precisamente es muy rentable; y si lo vemos en términos de costo de oportunidad, pues el costo de oportunidad no es nada más para la CFE, repito, perdón, pero eso es importante para todos los mexicanos, todos los contribuyentes. Es relevante para todos los mexicanos. Por qué incurrir en un costo de oportunidad de CFE de meter más recursos en un área donde le cuesta, a un área donde es muy exitosa.

Y, por último, el tema de subsidio. Mencionaban hace rato el tema de los recursos destinados al subsidio. Mencionaba por ahí un ponente a favor de la reforma, no recuerdo bien. Decía, pues la ventaja que tenemos de que CFE participe en la generación es que otorga un subsidio. Pues eso está bien, siempre y cuando el subsidio sea focalizado. ¿Cuál es el problema? Tenemos muchos estudios. Le puedo enviar a la Junta de Coordinación también esos estudios, donde se demuestra que el subsidio a las tarifas eléctricas en México es regresivo. No estamos apoyando a quien verdaderamente lo necesita.

Entonces, además estamos modificando una señal de mercado que está utilizando –digamos— un uso dispendioso de un producto que contamina. Entonces estamos subsidiando un uso dispendioso a quien no necesariamente tiene que hacerlo. Entonces, por qué no empezar por ahí mejor, por qué no revisamos entonces los subsidios a las tarifas eléctricas y hacemos un análisis de quién sí debería tenerlo y quién no debería tenerlo, y les aseguro que sí sale algo muy interesante. Ya la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la administración anterior, ya lo estaba trabajando. Entonces ya hay un avance, se puede caminar hacia allá.

Eso, por ejemplo, podría aliviar muchos recursos para la CFE que podría estar utilizando en inversiones que son productivas para ellos. Entonces, esa sería mi participación. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Luis Serra, por esta participación. Ahora le damos el uso de la voz a Fernando Zendejas. Adelante Fernando.

El ciudadano Fernando Zendejas Reyes: Muchas gracias. Agradezco mucho la pregunta del diputado Mier. Creo que la confiabilidad es un elemento muy importante que hay que tomar en cuenta. De hecho, es un término definido en la Ley de la Industria Eléctrica. Y qué significa la confiabilidad. La confiabilidad está entendida como que el sistema eléctrico tenga la capacidad de satisfacer la demanda que requieren los usuarios en el sistema.

Son tres C principalmente en estas definiciones: la confiabilidad, la calidad y la continuidad. La continuidad se refiere a que no haya más interrupciones, más apagones de los que prevea la regulación. Y la calidad se refiere a que el servicio, el fluido eléctrico no vaya a afectar los equipos de quienes lo reciben. Y eso, independientemente aquí de un tema de edad, pues nos acordaremos, décadas atrás había severos problemas de calidad en el fluido. Mi abuelo era electricista y me acuerdo de que él siempre utilizaba un regulador, porque estaba

acostumbrado a que de repente llegaban unas descargas que no estaban previstas y le fundían la televisión, afectaban los electrodomésticos.

Ese es un tema muy importante. Y hemos tenido avances muy relevantes de manera tecnológica y al interior de la propia Comisión Federal de Electricidad para evitar estos problemas. Lo sabe perfectamente el ingeniero Nevárez, que tanto me ha citado en esta reunión. De hecho, él y yo nos conocimos cuando él era el director general de Desarrollo Ferroviario y Multimodal con don Gerardo Ruiz Esparza. Me da mucho gusto que él ahora esté de regreso en la Comisión Federal de Electricidad, porque es un hombre que sabe mucho del tema. Y espero que este tipo de mesas sean para construir y buscar, si no una reforma constitucional, pues algo que permita atender las inquietudes que tiene la Comisión Federal de Electricidad sin poner en riesgo el tema de la confiabilidad.

Y también un tema de aclaración. Yo no era subsecretario durante la aprobación de la reforma de 2013. Yo tenía 27 años en ese entonces, pero después fui nombrado subsecretario. Y cómo le haríamos para mantener la confiabilidad. Pues con los instrumentos que ya nos da la Ley de la Industria Eléctrica. La planeación, que la tiene el Estado. Hoy en día esta le corresponde a la Secretaría de Energía, y por ley se debe expedir el Prodesen, y lo ha hecho la Secretaría de energía en estos tres años, en mayo de cada año debe publicarse el Prodesen. Y se compone de tres grandes documentos principalmente: el Programa de Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas, programa indicativo, el PIRCE; el Programa de Ampliación y Modernización en materia de Trasmisión; y el Programa de Ampliación y Modernización en materia de Distribución. Los tres documentos que publica la Secretaría de Energía en el Prodesen tienen insumos de la opinión de la CRE, del Cenace y de la Comisión Federal de Electricidad. Así es como está prevista la rectoría del Estado hoy en día, sin necesidad de hacer una reforma constitucional, los elementos están ahí. Y haciendo, como lo permite el artículo 25 constitucional que en la economía de este país participen tanto el sector público,

como el privado y el social. Es importante también puntualizar que la reforma de 2013-2014 no privatizó un solo tornillo de la Comisión Federal de Electricidad y que tenemos aquí ya intervenciones de nuestros compañeros de mesa diciendo que es positivo aprovechar los precios bajos del gas natural en la región Norteamérica.

Y ya quisieran –coincido completamente– en Japón o en Europa gozar de los precios tan bajos que hemos tenido en nuestro país. Creo que el gas natural es un combustible de transición y que lo ideal es que, conforme va avanzando la tecnología, podamos aprovechar otras fuentes que contaminen menos y que también cuesten menos.

Es importante aclarar que ese plan de gasoductos puede implicar una comercialización. CFE Energía es quien se encarga de esto, es una filial que ha tenido ganancias. No me voy a extender más por un tema de tiempo.

También me gustaría aclarar y citar a un exministro de petróleo de Arabia Saudita: "La era de piedra no se terminó porque se acabaran las piedras, se terminó por un avance tecnológico". Lo mismo les va a pasar a los combustibles fósiles y, por el bien de todos nuestros pulmones, esperemos que eso sea más temprano que tarde. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Fernando. Se le concede, en primer lugar, el uso de la voz a la doctora Rosío. No sé si en el orden en que fue mencionado o quisiéramos pasar con... Adelante, Guillermo, entonces.

El ciudadano Guillermo Nevárez Elizondo: Gracias, diputado. Ahí en la pregunta que nos hace favor el diputado Mier, básicamente en el tema de los autoabastos, el subsidio se refiere a la diferencia en los costos de transmisión, que andan por arriba de los 10 mil millones de pesos al año, ya que solo una decima novena parte es la que pagan los productores de

autoabasto por transitar toda su energía hacia el interior del país y poder atender el 20 por ciento de la demanda nacional, que es lo que corresponde a autoabasto. Sí es correcta ahí la apreciación en ese sentido, además de lo que se considera como subsidio disfrazado, digamos. El hecho de que se oferten algunos generadores a un precio diferente a lo que luego cobran en las bondades, que la reforma que estamos precisamente criticando y tratando de reformar es en el sentido del cobro de los costos marginales.

Es increíble que una central fotovoltaica oferte en cero y cobre al costo de la máquina diésel más cara en el momento que sea necesario dentro de algunos de los nodos y ciertamente sí, estamos trabajando fuerte con este proyecto que se dice en estas ponencias que no hubo privatización y que ni un solo tornillo de la CFE se privatizó, entonces, Fernando, ¿cómo le entregaron al Fénix las centrales hidroeléctricas de Necaxa, propiedad de la nación? Doscientos megawatts que le entregaron a un privado que se llama el Fénix y que está hoy haciendo el usufructo de esa electricidad, así a título gracioso, sin haber invertido un solo peso y vendiendo 200 megawatts de generación. Si no es eso privatización, ¿qué es? Y usted era subsecretario cuando le entregaron esas centrales a Fénix. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien. Doctora Rosío, adelante, por favor.

La ciudadana María del Rosío Vargas Suárez: Bueno, yo quisiera aclarar que no estoy por la idea de que no sean rentables las actividades de CFE, a lo que yo me estaba refiriendo y quizá debe quedar muy claro porque muchas veces toda esta parafernalia neoliberal sigue permeando todas estas narrativas y discursos y a veces es difícil saber un poco cuál es el supuesto.

Siempre se ha repetido por parte de los neoliberales que la inversión del Estado debería de estar en la salud, en la educación, en aquellas áreas menos rentables, entonces, a esto me

refería, de alguna manera ese supuesto de que Comisión solamente debe estar en las actividades monopólicas, por decirlo así, de transmisión y distribución, realmente tiene este supuesto neoliberal de no actividades no rentables. Pero, en general, yo creo que se procura hoy día realmente, que todas las actividades tengan una rentabilidad.

La cuestión con el precio es importante saber desde el punto de vista en la seguridad energética que no es un concepto que vaya a algo más sofisticado como la determinación de tarifas y subsidios, simplemente refiere a la posibilidad de que la población tenga acceso a la energía. Este concepto de que el acceso pueda ser a partir de que el Estado determine un precio que no vaya más allá de la inflación lo desarrollaron mucho en España, los especialistas en seguridad energética. Entonces, es un objetivo macroeconómico de política y entonces en ese sentido bueno se puede entender la propuesta de la administración y es seguridad energética.

La cuestión, sí quisiera yo realmente dejar claro que sí fue un impacto adverso definitivo, importante, la reforma energética de 2013. Para ponerlo en términos absolutamente generales y no irnos un poquito con las hojas de las ramas, en realidad en las empresas públicas, que fue donde mayor impacto se tuvo, en realidad hubo un cambio en el régimen de propiedad hubo un cambio, un tránsito de un régimen de servicio público a un régimen privado fundamentalmente, y una introducción de una serie de conceptos propios de la gobernanza corporativa privada, justamente en muchas de las leyes secundarias que vinieron en 2014 después de la reforma energética.

En el caso de CFE lo que ha hecho mella es justamente esta fracturación vertical y horizontal de todas sus actividades, actividades de generación, trasmisión, distribución, todas estas empresas que tienen que competir entre sí. De alguna manera es una competencia contable, operativa, que causa mermas en términos de costos.

Esto, realmente esta discusión creo que no la hemos tenido en estos foros. Entonces creo que es importante señalar realmente el legado de esta reforma y lo que nosotros hoy estamos viviendo. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, doctora Rosío. Carlos, adelante.

El ciudadano Andrés Carlos Morales Mar: Nada más para contestar lo que ha planteado el ponente Alejandro Zendejas. Fernando, perdón. Con la reforma de 2013 se fragmento a la Comisión Federal de Electricidad en varias subsidiarias y filiales, pero lo más importante es que le desaparecieron la planeación, y entonces toda esta estructura desde la CREE, la Sener, donde era subsecretario Alejandro, y viene..., otra vez, Fernando, perdón, era subsecretario y tuviste mucho que ver en la instrumentación de una ley como la Ley de la Industria Eléctrica, en donde se tejió todo un entramado legal y regulatorio para que la CFE no tuviera esa planeación. El único problema realmente que tiene esta reforma del 2013, es que no ganaron las elecciones, así lo dijo nuestro director general Manuel Bartlett Díaz.

Entonces, sin esa planeación estas plantas que están actualmente en programa y en licitación, y ya con los contratos firmados responden a una planeación nueva que el director general estructuró para devolver toda esa fuga que tuvimos de cerebros de la gente que más piensa dentro de la empresa para instrumentar todo este concepto de nuevas plantas de generación.

Las plantas de generación, por ejemplo, las hidroeléctricas son una generación barata, claro depende de los ciclos naturales del recurso, pero le vamos a dar 50 años más de vida, de vida útil, eso es rentabilidad también, y tenemos que el Estado según dices es el que debe mantenerse solamente con la transmisión y distribución, pero ya tuvieron su oportunidad

ustedes de planear e hicieron una saturación y una gran aglomeración de energías renovables intermitentes en diferentes nodos que ya se los señalé en la presentación.

De esa manera, lo que tenemos es un Sistema Eléctrico Nacional que está perdiendo confiabilidad y no es posible que se siga instrumentando o creyendo que con su modelo donde únicamente privilegiar el mercado y la rentabilidad sobre la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, no da resultado, yo creo que es un fracaso de esta reforma de 2013, no podemos seguir con esa reforma de 2013 porque lo que queremos es una seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional para darles a todos los mexicanos esa energía eléctrica como debe de ser.

Y permítannos que con la planeación que tenemos en Comisión Federal de Electricidad saquemos adelante este concepto. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Fernando, adelante, por favor.

El ciudadano Fernando Zendejas Reyes: Muchas gracias. Para responder las dos preguntas de los funcionarios de CFE, es importante tomar en cuenta los órganos del Estado están previstos en la ley, la Ley de la Industria Eléctrica le da la atribución a la Secretaría de Energía, que es encabezada por la misma persona que también preside el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

CFE tiene un plan de negocios y ese plan de negocios prevé la instalación de centrales hacia futuro y prevé que inversiones van a ser en transmisión y distribución, pero hoy CFE es un jugador preponderante, por supuesto, importantísimo y sin CFE no se entendería la historia eléctrica de este país, pero hay otros jugadores, esa es la disyuntiva que tienen hoy los legisladores.

No lo van a decidir ni quienes están de aquel lado de la mesa ni los que estamos de este lado de la mesa, lo van a decidir los 500 diputados, los 128 senadores y las 32 legislaturas de los estados, si es que se decide modificar la Constitución. Este no es un tema de quién ganó las elecciones del 2012, quién ganó las del 2018. Es qué queremos como país hacia futuro y un tema de las siguientes generaciones, que puede tener esto un impacto muy relevante, sin caer en descalificaciones de tipo personal, porque yo vine aquí a un debate de ideas, no a una confrontación entre personas.

Lo que sí creo que es muy importante es tener claro qué es lo que buscamos de una actualización del marco jurídico, que es perfectamente válido, que haya suficiente energía al mejor precio posible de una manera ambientalmente sustentable o que el gobierno haga todo. Esa es la disyuntiva que tenemos enfrente, eso es lo que ojalá podamos revisar.

Y también es importante tomar en cuenta, yo no era subsecretario cuando el tema de Fénix, que mencionó el ingeniero Nevárez, era César Hernández Ochoa que, por cierto, fue director general de la Conamer, nombrado por el presidente López Obrador de 2018 a 2020. Si tiene dudas de ese proceso pregúntele a él. Yo estaba en la Unidad de Asuntos Jurídicos en ese entonces.

Y por lo que hace a la división entre las subsidiarias y las filiales, es un tema que está previsto en la Ley de la Industria Eléctrica, fue un mandato del Poder Legislativo. Y lo que se hizo fue modificar a un órgano verticalmente integrado en varias subsidiarias de generación, la subsidiaria de Transmisión y Distribución, precisamente por un tema de transparencia y que se evitaran los subsidios cruzados para que, en cada actividad, de manera ideal fuera lo más eficiente posible. Ese modelo, previsto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad

y en la Ley de la Industria Eléctrica, se pudiese modificar sin necesidad de una reforma constitucional.

Y, en la práctica, pues también se pueden llevar a cabo distintas acciones que lo adecuen a como lo considere cada administración, por supuesto y eso está previsto en el marco jurídico actual. La política energética la fija cada administración. Aquí nadie está regateando cuáles fueron los resultados de las elecciones del 2018. Pero, precisamente por los resultados de las elecciones del 2021 es que estamos aquí en un parlamento abierto, porque no hay, hoy en día, una mayoría calificada que pueda sacar esta reforma. Y eso es lo rico, lo útil, lo enriquecedor que nos dan estos foros.

Yo espero que podamos seguir en un debate respetuoso de ideas y dejemos ya de lado las alusiones personales. Y, por lo pronto, sería mi participación, muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Fernando. Hemos concluido la primera ronda de este diálogo, presidente.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Es de consultar, si no tiene inconveniente, en abrir una segunda ronda y, en consecuencia, le daríamos el uso de la voz al diputado Luis Espinosa Cházaro. Adelante, diputado.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias. Bueno, antes de comenzar mi participación, me parece desafortunada la manifestación que hacía Rosío Vargas de esta parte de la parafernalia neoliberal. Yo no me considero neoliberal, pero me parece que no deben ser así, porque entonces podríamos estar hablando de una parafernalia populista en la presentación de esta reforma.

La pregunta para Guillermo Nevárez es, ¿cómo piensan en CFE avanzar hacia la transición energética, en la matriz energética, si de acuerdo al Plan de Negocios 2021-2025, se siguen priorizando proyectos de generación con ciclo combinado, sin invertir en la transición energética?

Cuando vino aquí el director Barttlet, nos planteaba que en Sonora se implementará una planta de energía solar. Pero, instalar un campo, que no sabemos cuándo se termine, pues no es tener realmente un avance hacia una transición energética. Me gustaría conocer su punto de vista. Si está en el planteamiento de la reforma constitucional contemplado en algún lado, lo he estado buscando con ahínco y no encuentro en dónde viene la parte de la transición energética.

Porque, si hoy estamos hablando aquí de seguridad energética y seguridad nacional, pues tendríamos que ver los ejemplos en el mundo, donde las propias eléctricas, tanto nacionales como privadas e incluso de empresas como British Petroleum ya han destinado parte de su utilidad a ir a la transición energética.

Si no lo dice la ley, pues no va a suceder. Si no está claramente estipulado, pues instalar un parque en Sonora no es ir hacia el futuro de las energías limpias y renovables. Es insuficiente, desde nuestro punto de vista y seguimos con la insistencia de la matriz con energías fósiles que es más cara, más contaminante y más ineficiente.

Y, lo segundo, habló usted también de que la tarifa se establece por precio marginal, pero bueno, disculpe, he sabido que la tarifa es regulada y la establece la CRE y la Secretaría de Hacienda. Yo aquí quiero secundar lo que decía Blanca Alcalá, la diputada Blanca Alcalá, sí necesitamos más información porque los precios no van a bajar por decreto y lo hemos visto en innumerables ocasiones, el presidente López Obrador ha hablado desde la campaña, al

inicio de su gobierno, que el precio de la gasolina iba a bajar y hoy lo que tenemos es una gasolina 20 o 25 por ciento más cara.

Entonces, no creo que, porque se diga que va a bajar el precio de la luz, con esta reforma alcance para que lo mismo ciertamente suceda. Nos gustaría oír una explicación mucho más razonada y documentada de cómo es que piensan lograr este objetivo en el que creo que podríamos estar todos de acuerdo, pero insisto, yo no creo que, simplemente por el hecho de repetir de que la luz va a bajar, vaya a ser así. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias diputado Cházaro. Guillermo, adelante, por favor.

El ciudadano Carlos Andrés Morales Mar: Sí, Guillermo va enseguida a la parte de las tarifas. Y yo quisiera hacer la contestación a este tema de lo que es la planeación para la transición energética.

La transición energética lleva un propósito fundamental, ir reduciendo la utilización de hidrocarburos e ir llevando a cabo y darles paso a las nuevas tecnologías limpias. Nosotros tenemos listo todo esto y debidamente estructurado, pero antes tenemos que deshacer varias problemáticas o entuertos como dejaron el sistema, como lo tienen hasta ahora.

Entonces, sí hay una planeación que nos permite cumplir con los requerimientos internacionales del Tratado de París, por ejemplo, tener para el 24 un 35 por ciento, y para el 2035 nos vamos a un 50 por ciento en energías limpias, y no es solamente la central fotovoltaica de Puerto Peñasco.

Aquí lo que tenemos es también la participación privada con ese 46 por ciento que está determinado, para que puedan participar en esa transición energética ordenada y equilibrada, sostenible, para no gastarse los recursos de la nación y de los mexicanos.

En fotovoltaica, para el 2024 vamos a llegar al 9 por ciento. Mucho tiene que ver la generación distribuida fotovoltaica y eólica, los techos solares, que nos van a dar la oportunidad de ir también reduciendo la demanda y a la vez poder tener nosotros una participación para que los mexicanos que tengan esos techos solares, en lugar de estar pagando 5 mil al mes, vayan a pagar 600, es decir, va a servir para que nosotros tengamos la manera de poder ir mejorando nuestro servicio eléctrico para ellos.

Hidroeléctrica va a subir del 9 al 10 por ciento, es decir, hasta limitada. La eólica del 7 al 9 por ciento, es de participación privada principalmente. Vamos a tener nucleoeléctrica que pueda subir de un 3 por ciento actual a un 5 por ciento. La geotermoeléctrica puede llegar al 2 por ciento más. Hay mucho recurso disponible geotermoeléctrico en el país, mucho potencial que debemos de aprovechar.

Y vamos a darle la bienvenida a nuevas tecnologías. Los ciclos combinados a base de hidrógeno tendrán que substituir, hidrógeno verde, tendrá que substituir a estos ciclos combinados actuales, porque no podemos estar —como lo dije en un principio— con una independencia energética lastimada, estamos al 0.7, necesitamos ir reduciendo el uso del gas natural también.

Todo dependiendo de cómo se hace la proyección de la demanda, podemos llegar a un 50, 50 o podemos estar en un 40 de producción con gas natural y con un 60 por ciento de energías limpias. Entonces esa es la proyección y esa es la invitación a ustedes, no desaprovechen esta oportunidad de poder tener un México mejor, cuidando el medio ambiente, haciendo un mix

energético que realmente sea sostenible, que sea para largo tiempo, y no una situación como está actualmente el sistema, donde la planeación que hicieron y que dio lugar a la reforma de 2013, pues simplemente es insostenible, es inviable, no puede seguir así, no hay una manera de que se pueda dar... Todos los clientes industriales o los usuarios industriales y de media tensión, para la iniciativa privada y toda la parte de baja tensión para Comisión Federal de Electricidad.

Qué propuesta, nada más por debajo de la mesa. No lo están haciendo realmente pensando en el futuro de todos los mexicanos. Por eso está aquí, y así es como podemos actuar si aprobamos. Y por supuesto le pedimos también al pueblo de México, por qué no, a que vaya en este sentido. Esto no tiene otra salida, porque nuestro destino... ya saben lo que hemos señalado, España, el mismo Alemania, toda la Unión Europea a excepción de Francia, que tiene la facilidad de poder darle a través de sus enlaces energía firme a lo que son los españoles y a lo que son los alemanes. Y eso es porque tienen un sistema interconectado internacionalmente, 38 estados interconectados 500 millones de habitantes en el sistema europeo. Nosotros aquí no estamos interconectados, tenemos pequeños enlaces para poder satisfacer la energía en la Baja California.

Entonces vamos situando el punto. Y mi tema es pedirles a todos ustedes, pedirles a los diputados, a los senadores, a los diputados locales que saquen adelante esta reforma en materia eléctrica. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias. Ahora sí, Guillermo, por favor.

El ciudadano Guillermo Nevárez Elizondo: Gracias, diputado. Atendiendo un tanto el cuestionamiento del diputado Espinosa, señor, nada más comentarle que en el artículo 27 de la propuesta de reforma a la letra dice: "El Estado establecerá la transición energética

utilizando de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación – Todas las fuentes de energía—. La CFE será responsable de la ejecución de la trasmisión energética en materia de electricidad, de manera que se priorice la confiabilidad del sistema y permitiendo una intervención ordenada y sin efectos negativos en el sistema de generación intermitente". Tal cual, artículo 27. Lo aclaró bien el ingeniero Morales.

Y respecto a la tarifa que hace el favor de comentar también, yo referí al costo marginal respecto al cobro que hace el generador en el mercado eléctrico mayorista, de la energía que provee a ese mercado eléctrico.

En el sentido del despacho de la oferta que hace el productor a costo cero, por ejemplo, a costo equis, y cobra lo del costo marginal del nodo en el que se haya despachado una fuente de generación más cara, llámese diésel, por ejemplo, en algún punto estricto de la red.

En cuanto a las tarifas eléctricas, comentaba hace ratito en la pregunta, en la amable pregunta de la diputada Blanca Alcalá, que nos comprometemos a enviar un historial de tarifas y la prospectiva, para hacerla llegar a través de la Jucopo y en la cual podamos definirles con detalle cuál es el concepto.

Hablar de tarifas de un ejercicio muy amplio y muy complejo, porque infiere en ello toda la situación tarifaria del país, por las regiones, por la temperatura, por el consumo, por la posibilidad que hay en todos los puntos a lo largo y ancho del país. Por eso el compromiso de presentarles un análisis de la tarifa, que es un punto muy importante y que precisamente es un insumo que se presenta a la CRE dentro de lo que es el ejercicio de la formación de la tarifa, que está bajo su responsabilidad para la tarifa regulada y que incluye, además, diputado, diputados, señores todos, incluye también todo lo que es la característica de previsión del crecimiento normal, tanto de la red de distribución como la red de transmisión.

¿Qué quiero decir con el crecimiento normal? Que una red de distribución y la propia de transmisión, independientemente del esquema de generación, trae un crecimiento sostenido por el orden del 3 y medio, cuatro y medio por ciento anual.

La demanda máxima que traíamos en 2020 fue de 48, esperamos 52, 52 mil megawatts para este 2022. En ese sentido se va manteniendo ese índice de crecimiento.

Yo decía hace rato precisamente que el sector eléctrico representa solamente 3 por ciento del producto interno de nuestro país, pero fortalece de manera contundente el 97 por ciento restante del producto interno bruto, toda vez que la energía eléctrica que hace posible los usos productivos y las cadenas de valor en todo lo largo y ancho del proceso.

Entonces, el compromiso formal es establecer en breve, pasado mañana tendrán ese análisis de tarifa y se puede complementar también con la propia información que sobre tarifas y a nivel de publicación que hace cada una de las EPS tanto trasmisión como distribución en el Diario Oficial, lo acabamos de publicar el lunes pasado, el viernes o el lunes pasado donde publicamos precisamente la tarifa y cómo se conforma.

Pues, estaremos atentos a entregar esa información, señores diputados, para que puedan tener el análisis del contexto completo de esa formación de las tarifas que son diferenciadas en cada uno de los usos, en las cuales se utilizan. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias. Rosío, adelante, por favor.

La ciudadana María del Rosío Vargas Suárez: Gracias. Yo quisiera aclarar que esta cuestión de las narrativas es un concepto de la geopolítica, no es un concepto que se me

ocurrió, y en todo caso, la cuestión del populismo, la otra parte es el elitismo. A la mejor pues ahí tendríamos una falsa dicotomía.

Esto es importante en la geopolítica porque justamente las narrativas son el elemento de las geoestrategias cada vez más importantes para imponer el consenso. El consenso es un concepto gramsciano cada vez más importante, que se refiere a que no se ejerce solamente el poder duro, el poder militar, el ejercicio de la fuerza, sino el poder de la creencia, el poder de la cultura, el poder de la ciencia, el poder del conocimiento y se pretende hacer universal.

En ese sentido, es por eso que esta parte del consenso es importante. La cuestión de esta transición y la insistencia de que la propuesta es fósil, que la oímos prácticamente en todos los foros, realmente creo que es importante señalar que cada país pues va a transitar de acuerdo a su sistema energético, a su dotación de recursos, pero yo les voy a decir que sería muy interesante para México realmente ver el contraste con otros países, en donde prácticamente toda la generación se produce a partir de carbón, como es la India, como es China, como son muchos países del sureste asiático.

Hoy día, déjenme decirles que la mayor parte de los países tiene dos banderas, una la bandera del cambio climático, que de alguna manera la ejerce con los paneles solares, como por ejemplo China, que es un líder en paneles solares, pero al mismo tiempo tiene una matriz energética totalmente, mayoritaria en carbón. Esta es la situación de muchos de los mix energéticos en el mundo y, por eso, todo el mundo va avanzando lentamente como puede, de acuerdo a su presupuesto, construyendo tecnología.

Entonces yo creo que tomar los referentes más amplios podría relativizar la situación de México. Y finalmente yo quisiera señalar resta cuestión del *commodity* versus sector

estratégico, porque creo que en el fondo este es el punto al que nos estamos refiriendo con esta perspectiva de seguridad nacional y visión estratégica.

El *commodity* tiene como ley motive la ganancia y hoy día un componente de financiarización muy fuerte. Toda la estrategia de cambio climático tiene la financiarización como parte de su motor. Hay que verlo por ejemplo en la Unión Europea con los derechos de emisión de CO2, que es mucho lo que explica el por qué países como Alemania volvieron a regresar al carbón.

Otro de los componentes fundamentales, y eso es realmente lo que estamos discutiendo aquí, o deberíamos, es el modelo. Les recomendaría ver el último Outlook de la Agencia Internacional de Energía, que está libre, es gratis, en donde realmente aquí lo que se señala es que el motor es aprovechar las oportunidades de inversión. Es decir, el modelo que ahorita se está imponiendo a nivel internacional, el del cambio climático, es un modelo de mercado.

Entonces, realmente es el problema, no la cantidad de participantes, sino qué tipo de modelo estamos nosotros eligiendo. No es regresar al pasado tratando de que haya una entidad que no solamente maneja la planeación, sino la transición energética que es un concepto mucho más amplio que la planeación.

Es claro que hay organismos ya dedicados a la planeación, pero esta es una visión inclusive de país a futuro, y es una visión que trataría de evitar realmente tener problemas como carencias de recursos, porque justamente lo que falta mucho en México es esta visión a futuro de que va a haber problemas por recursos, porque ya hay problemas por recursos convencionales.

La misma Agencia Internacional de Energía lo que está diciendo es que después de 2025 el mundo va a regresar a la producción OPEP, porque vienen en declinación muchos yacimientos convencionales. Inclusive en el caso de los Estados Unidos, todavía su *play* más prolífico, que es la Cuenca Pérmica, este año va a empezar a tener dificultades para seguir creciendo.

Ese es el tipo de horizontes que se tienen que manejar en una transición, hay que vincular el sector energético con el desarrollo industrial, con el desarrollo tecnológico. Entonces, es una visión mucho más amplia que la planeación lo que aquí estamos viendo y el punto es vamos a hacer de la ganancia, del interés individual, del control oligopólico de algunas empresas el eje de este diseño, esa sería la pregunta. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, doctora Rosío. Recordar a las audiencias que el 2 de febrero habrá un debate en el Canal del Congreso sobre tarifas, va a estar también muy importante, está programado para estos foros de parlamento abierto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Están anotados para la segunda ronda el diputado Manuel Herrera, el diputado Juan Carlos Natale, el diputado Pedro Armentía, también está el diputado Gabriel Quadri anotado, y también el diputado Leonel Godoy, si no tiene inconveniente, para cerrar. En consecuencia, le damos el uso de la voz al diputado Manuel Herrera para que pueda formular sus preguntas. Adelante, diputado.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Muchas gracias. Primero, me gustaría aclararle a don Carlos Morales que yo soy diputado federal, nosotros no ponemos las tarifas, cuando usted dice que incrementamos las tarifas en un 30 por ciento, no entendía a qué se refería, pero nosotros somos diputados federales, yo quiero imaginarme que ustedes saben bien cómo se establecen las tarifas y quién establece las tarifas.

Con esto, pasar a la siguiente pregunta que es con referencia a lo siguiente, de acuerdo con el último Prodecen de esta administración durante los próximos años se requiere instalar en promedio 2 mil megawatts por año en ciclos combinado y 2 mil megawatts por año en plantas solares y eólicas, además de 700 megawatts por año en otras tecnologías.

Quisiera preguntarles, ¿cuántos megawatts ha instalado en esta administración en los tres años transcurridos y cuánto es la proyección de inversión a la que se comprometieron o se comprometen a invertir en lo que queda del sexenio?

Y, con esto preguntarle a Luis Serra si este proyecto de reforma como está planteado, realmente usted considera que garantiza el suministro de energía eléctrica para nuestro país con las proyecciones de demanda hacia los siguientes años. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Manuel Herrera, por sus preguntas. Le damos en primer lugar el uso de la voz a los representantes de la Comisión Federal de Electricidad, quien quiera hacer la respuesta.

El ciudadano Carlos Andrés Morales Mar: Sí, correcto, gracias. Gracias, diputado. Mire, en la situación de los megawatts instalados no es realmente una referencia cuando se comparan ciclos combinados que traen un 90 por ciento de utilización durante todo el año a una central fotovoltaica, que ligeramente pasa del 20 por ciento. Entonces, su aportación, aunque tenga mil megawatts, va a ser el 20 por ciento de eso durante todo el año.

Y una central eólica, las más eficientes, vamos a decir, en este sentido, que están ahí en el istmo de Tehuantepec, se adquirieron con la idea de que van a dar el 42 por ciento porque es una zona de altos vientos, ahora tiene, ahora tiene nada más el 27 por ciento y eso lo vimos y

lo medimos nosotros, no tenemos otra duda con respecto a eso. Entonces, los megawatts que vayamos a instalar más bien los medimos en energía.

¿Cuál va a ser la participación? Y habíamos dicho que, para la participación fotovoltaica y eólica, vamos a tener fotovoltaica, vamos a subir del 9 por ciento al 14 por ciento. Entonces, eso en megawatts-hora pues son significantes la utilización de esos. Entonces, solamente la explicación esa. Muchas gracias, porque estamos cortos de tiempo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Carlos, por la respuesta. Luis, adelante.

El ciudadano Luis Serra Barragán: Sí, muchas gracias. Uno de los principales elementos que está empujando la demanda por electricidad a nivel mundial y en México, no somos ajenos a ese proceso, es el proceso de urbanización.

Y en nuestro país hemos estado viendo polos de concentración en las periferias de las ciudades, esto va a empujar las necesidades de atención de ese tipo de consumidores a largo plazo. Pero, además, tenemos el compromiso, también con las siguientes generaciones de mexicanos, de generar condiciones de sostenibilidad en cuanto a la mitigación de gases de efecto invernadero se refiere, esto implica el poder tener un sistema que permita acoplar dispositivos que puedan hacer uso de la red eléctrica más allá de los dispositivos actuales, me refiero a la electromovilidad, me refiero a los sistemas de almacenamiento. Entonces, ahí es donde, por ejemplo, entra no solo el esquema que se está discutiendo ahorita, porque se está platicando como si el sistema eléctrico fuera solo la generación, pareciera que se está peleando que la generación es lo que hay que quitarle, la posibilidad a alguien más que participe, cuando en la realidad es que hay que recordar qué situación nos trajo al día de hoy, y también conllevó a la discusión de la reforma de 2013. La situación era una mayor

necesidad de consumo eléctrico, que no podía ser abastecido con los recursos que tenía disponibles el Estado mexicano para poder satisfacer a esos consumidores.

Estábamos hablando que todavía en el Prodesen se está estimando esas necesidades de inversión para la parte de generación y de transmisión y distribución en más de 2 billones de pesos, son 2 millones de millones de pesos. Entonces, la pregunta es, ¿queremos forzosamente que el Estado lleve a cabo esa inversión? Para empezar, no puede.

En segunda, si pudiera, ¿eso es lo que queremos? ¿Queremos entonces omitir todas las demás áreas que tenemos también como responsabilidad para garantizar una vida digna a la población mexicana? Porque si esa, la respuesta es sí, pues entonces ya no hay nada que discutir. Pero, creo yo que la posibilidad está abierta, precisamente, para que entonces escojamos qué mecanismos hay para formular una participación con, digamos, otros factores de la sociedad en la generación.

Ahora, dicho eso, las necesidades de transmisión están ahí y esas siempre han sido facultad del Estado. Volvemos al tema, entonces, ¿qué se ha hecho ahí? ¿Qué has hecho en los últimos tres años? Todo el tiempo se ha dicho aquí, en esta mesa, del lado a favor de la reforma, que se dejó en desorden el sector.

Perdón, pero llevamos tres años, parece que estamos escuchando ese mismo argumento desde el día uno y en estos tres años, ¿qué se ha hecho entonces para cambiar esa situación? ¿Qué hemos avanzado para garantizar esa continuidad y confiabilidad en el suministro eléctrico? Y si volteamos a ver las cifras de inversión en transmisión y distribución, no se está haciendo.

En corto, diputado, a su pregunta si con esta reforma podemos garantizar el suministro de esas necesidades de consumo a futuro y a largo plazo, es no. Y no de una manera incluyente y

no de una manera sostenible y no de una manera costo-eficiente ni siquiera a nivel social. No estoy hablando a nivel de rentabilidad financiera.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Luis, por la respuesta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Juan Carlos Natale., para formular su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado Juan Carlos Natale López: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos, presidente Moreira. Bienvenidos y bienvenidas, es su casa. Me da gusto estar en este debate abierto de diferentes opiniones, experiencias y puntos de vista.

Mi pregunta y comentarios van dirigidos al doctor Guillermo Nevárez, para que me pueda dar respuesta. Primero, decirle que aparte de lo que es evidente, pero, que para algunos no, porque sobre todo las personas que están en contra de esta reforma, parece o que no tienen conocimiento de lo que va a pasar o que no son sensibles a lo que va a pasar si sigue así la CFE sin esta reforma.

Y no puedo hablar de todo lo que pasaría porque no me daría tiempo, sin embargo, les puedo poner algunos ejemplos muy completos y concretos.

Por ejemplo, sabemos todos que la infraestructura de CFE no se compara con ninguna empresa del mundo. Y en México, menos. No hay ninguna empresa que le llegue a la infraestructura de CFE. Ninguna empresa está enfocada, privada, más que en las zonas industriales donde más se factura luz, donde más cobran y donde es más barato poner una infraestructura chica o colgarse de la misma de CFE, aun sin pagar lo que deberían de pagar por la aportación y facturar mucho dinero.

Pero, ¿en qué mente cabría dejar en las manos la mayoría de la producción energética y distribución y transmisión y generación de las empresas privadas y, sobre todo, extranjeras, que son en su gran mayoría todas, que, en lugar de la CFE estas, las extranjeras privadas, del 100 por ciento de la electricidad que producen, solo el 17 por ciento son energías limpias?

La CFE del 100 por ciento de la energía que produce, limpias, son el 38 por ciento y terminando la planta de Sonora, nos lo confirmó el director general Manuel Barttlet, será del 41 por ciento, es decir, casi un incremento del 10 por ciento.

¿Cómo vas a dejarle en las manos alguien que no te genera esto si esto es lo que quieren? Es lo que queremos, transición energética, más energías limpias, ¿por qué dejarse a quien produce menos porcentaje de energías limpias a quien produce más?

¿Por qué dejarle en las manos de las empresas privadas y extranjeras la rectoría que no tiene la infraestructura que CFE sí tiene, con una inversión de aproximadamente 7 billones de pesos desde que se fundó y de que todos se cuelgan de ello?

Pero, ¿cuáles serían los problemas que les dije al principio que no ven o que no quieren ver, o que no tiene la sensibilidad para darse cuenta que pueden pasar? Pero me gustaría que me lo complementara más.

Es evidente que si en una escuela, en clases nocturnas y vespertinas o en las telesecundarias que necesitan luz y necesitan internet, en las miles de comunidades que hay en México y los más de 2 mil 600 municipios que lo conforman no están presentes las empresas privadas, ahí no ofrecen sus servicios y tampoco van a invertir, porque no es negocio para ellos. ¿Quién garantiza cuando hay un apagón ahí? La CFE. ¿Quién garantiza a las empresas privadas y

extranjeras y nacionales cuando energías intermitentes como la eólica y la solar, cuando no hay, quién da la energía, quién cubre, sin costo alguno, gratis? La CFE.

Mi pregunta también es, ¿eso lo haría o hemos visto alguna ocasión que eso lo haga la iniciativa privada con sus empresas? ¿O qué creen que pase en esas escuelas si no paga la luz esa escuela privada, qué va a pasar? No va a haber luz. No va a haber clases. ¿Qué va a pasar en un hospital o en una clínica privada si hay enfermos conectados, gente atendiendo a esos enfermos y se va la luz, y a lo mejor ese hospital no tiene para pagar la luz ese mes y la provee una energía, una empresa de energía privada? Le van a cortar la luz.

Ustedes creen que las empresas van a financiar o les van a decir: no te preocupes, nosotros tenemos una tan responsabilidad social, tan grande contigo...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, le pido que pueda ir concluyendo, por favor.

El diputado Juan Carlos Natale López: ... que como CFE... –Sí, sí—. Que como CFE te vamos a cubrir. ¿Cuáles serían las implicaciones más desastrosas si dejamos la conducción de esto en la iniciativa privada y sobre todo en materia de seguridad energética y de seguridad nacional? ¿Cuál sería eso? Y si me puede también comentar, si no nos pondríamos, al dejarle a la iniciativa privada y sobre todo a los extranjeros, si no nos pondríamos en un riesgo de vulnerabilidad geopolítica a nivel internacional ante este escenario.

Porque –concluyo–, el litio es un gran acierto de la propuesta del presidente López Obrador. Porque sin el litio este país no va a seguir progresando y no va a poder garantizar todas las pilas que en 10 o 15 años o 20 años... ya tengamos todos coches eléctricos, los celulares, los paneles solares, todos los aparatos eléctricos que tengamos en nuestros domicilios y en las

empresas. Esto va a ser un gran acierto. Y si no fuera así, cuáles serían los riesgos más desastrosos que pasarían si dejáramos esto en manos de los privados y extranjeros. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Guillermo, tiene el uso de la voz. Adelante, por favor.

El ciudadano Guillermo Nevárez Elizondo: Gracias. Gracias, diputado Juan Carlos. Bueno, no soy doctor, eh. Estoy estudiando y lo voy a terminar. Soy ingeniero. Es muy bueno su mensaje, porque de alguna manera circunscribe lo que aquí hemos platicado esta mañana en el ejercicio estricto de conceptualizarlo dentro del ejercicio de la seguridad nacional. CFE ciertamente tiene la responsabilidad social. La defiende mucho el señor presidente, la plantea muy bien don Manuel Bartlett. Y se maneja el esquema en el que la transición energética, y hace ratito leía yo el artículo de la reforma, pareciera ser que compete única y exclusivamente al sector eléctrico. El sector eléctrico no tiene ni el 8 por ciento de lo que sea el componente del compromiso nacional para la transición energética. La mayor cantidad es el transporte, de toneladas de CO2 a la atmósfera. Entonces ahí son temas de interpretación.

Qué pasa con los privados y por qué estamos argumentando y tratando de insistir en una correcta interpretación de lo que implicaría el hecho de dejar en manos de privados la responsabilidad de la generación. Todos los que estamos aquí, pues bueno, estudiamos y sabemos finanzas y conocemos de economía y hemos estudiado y hemos leído cuáles son los conceptos holísticos, desde el punto de vista de sistemas globales de economías y de escalas. Pero los privados, hemos encontrado y lo hemos discutido esta mañana, buscan el mayor beneficio al menor costo. Para nada, nunca se han preocupado los generadores de fotoeléctrico, por ejemplo, en pensar en algún tipo de mezcla de la generación que les diera la posibilidad de tener su propio respaldo, o asociaciones con generadores de generación firme.

Es decir, que tengan potencia, es decir que tengan la posibilidad de dar por ellos mismos el respaldo. No.

Bien lo plantea, diputado, en el sentido de que dicen: bueno, yo aquí estoy. Y si se nubla... porque sí es intermitente, no nada más variable. Es intermitente desde el punto de vista en que, pues ahorita se nubló, y si se fijan, estaba rico el solecito. Ahorita se nubló y no va a ser la misma luminosidad calorífica para las celdas solares con la energía que tenemos cuando hay pleno sol.

Entonces, en ese ejercicio sería muy importante fortalecer la reforma que estamos planteando, porque es altamente importante esa característica de responsabilidad social. Nadie la tiene, más que la propia Comisión Federal de Electricidad, que es la cara del gobierno y es la cara de lo que nosotros representamos aquí en este foro, el contexto del análisis global.

Cierro el comentario en el sentido de que el mayor riesgo que implicaría que no se fortalezca, que no se modifique la ley, la reforma, en el sentido de que no existe hoy un piso parejo. No existe un piso parejo. Entonces, eso da la posibilidad a los privados a que mermen a través de subsidios, a través de tarifas inadecuadas, a través de propuestas falsas en el sentido de decir: "Yo te cotizo para la generación de mañana a cero, pero te cobro a siete pesos el kilowatthora". Cuando la tarifa regulada a lo mejor anda entre 1.30, 1.50, 1.60. Varía en el ámbito del país.

Entonces, gracias por su comentario, diputado. Sí debemos pensar muy bien. En este acuerdo hay todos los elementos disponibles para que con una adecuada interpretación no pensemos simple y sencillamente que no queremos competencia, no queremos competencia.

Hace ratito se mencionaba que había dicho que no existía ya el productor independiente. Sí existe, lo señaló también otro ponente en el sentido de que está, y dejará de estar cuando se termine el cumplimiento de su contrato.

Entonces, ahí está y sí aporta el 31 por ciento a la energía que hoy se suma con la que genera la CFE, que es el 39 por ciento, y en ese sentido el riesgo de modificar la reforma del 13 consiste en que estaríamos haciendo una competencia desleal porque ahora resulta que los que son productores independientes nos venden a la CFE a un precio, le venden al autoabastecido, a otro, y van al mercado y elevan a otro, dependiendo de las circunstancias y de la crisis en algunas de las áreas del país, como las penínsulas, que ya se manejaron también, que no están interconectadas al sistema eléctrico nacional.

Entonces, nosotros tratamos hoy de conversar un rato sobre la necesidad obligada de poder reformar la ley de la industria eléctrica, para que podamos sentar las bases de un piso parejo. Y ni siquiera es que no queramos que haya competencia, se está escribiendo al pie de la letra que CFE deberá quedar sobre el 54 por ciento de la generación y el 46 por ciento de los privados.

No estamos queriendo crear un monopolio, estamos pretendiendo estructurar un proceso en el que sea el mercado verdadero el que privilegie, porque el que está escrito hoy es un mercado falso. Y véanlo en España, ni siquiera lo estamos tratando de inventar. En España ahorita el gobierno tuvo que entrar el rescate de sus ciudadanos porque era totalmente imposible que cubrieran los costos de la electricidad y se estaban muriendo de frío. Gracias, diputado.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Guillermo, por la respuesta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Pedro Armentía, también secretario de la Comisión de Energía. Diputado, adelante con su pregunta.

El diputado Pedro Armentía López: Muchas gracias, Omar. Por el respeto a todos los presentes seré breve. La primera pregunta, Fernando Zendejas. Fernando, en tu exposición tú planteabas que podría haber dos escenarios, en el primero donde tuviéramos un sistema eléctrico mexicano moderno, con una generación suficiente, con líneas de distribución y transmisión adecuadas y reglas claras, pero otro escenario podría parecer que es el de un monopsonio, en el cual solo existiría un comprador y un comercializador, donde le permitirían al privado generar hasta el 46 por ciento de energía, pero también podría ser el 1 por ciento.

Entonces, la pregunta es: ¿qué impacto tendría en el sistema eléctrico mexicano generar un monopsonio y aparte tener el 1 por ciento en la generación en la energía privada? También, otra pregunta es: ¿cómo explicar esta ambivalencia respecto a los gaseoductos? Por un lado, se dice que amarraron a la CFE con contratos, pero también admiten que la CFE goza con los precios más bajos de gas natural de la zona, ¿qué otros beneficios podrían haber?

Para el ponente Luis Serra, no sé si me podrías decir si crees que la reforma en el 2013 del presidente Enrique Peña Nieto fue una buena reforma y también si crees o no que le permitió a alguien abusar.

Y para finalizar, al ponente Guillermo Nevárez, muy fácil, después de siete días de foros, creo que la CFE no ha podido trasmitir ni explicarnos cuánto costaría generar estas nuevas plantas, cuánto invertirían en las líneas de distribución y transmisión, en la modernización. Como bien dijo nuestro compañero Manuel Herrera, hay una aportación patrimonial de la CFE de más de 70 mil millones de pesos al cierre del año, ¿de qué tamaño tendría que ser la

aportación patrimonial para que los mexicanos tengamos energía suficiente, limpia y a menor costo? Porque la historia no nos dejará mentir, ya en los años 80 hubo una contracción y tuvieron que requerir a los privados, ¿qué pasaría si hubiera una contracción en el país y tuvieran que requerir otra vez a los privados?

He escuchado durante estos días y acaban de hacer la intervención donde le van a apostar en la transición a pasar y hablan de porcentajes, que incrementará la geotérmica, la eólica, la solar, pero no nos han dicho concretamente cuánto costaría esta reforma eléctrica. Sería todo, muchísimas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Armentía, Vamos a concederle el uso de la voz, en primer lugar, a Fernando. Adelante, por favor.

El ciudadano Fernando Zendejas Reyes: Muchas gracias, diputado Armentía. En primer lugar, es muy importante tomar en cuenta que en las palabras y en la redacción de la iniciativa está claramente el tema de los porcentajes.

Se dice hasta el 46 por ciento de generación mediante particulares, y por lo menos el 54 por ciento de generación a través de CFE. ¿Qué quiere decir el hasta? Que no puede ser 47, pero pudiese ser 1. ¿Y qué quiere decir el por lo menos 54? Que no pudiera ser 53, pero pudiera ser 99. Si así queda la redacción constitucional y se cancelaran en efecto todos los permisos de generación privada, lo que ocurriría es que, conforme vayan saliendo de operación las plantas privadas el porcentaje de participación iría disminuyendo, de ese 46 a tender hacia cero.

Además, con la iniciativa se dice que no solo se cancelan los permisos, sino que los que ya estén en proceso de solicitud se tendrían por negados. Entonces, ¿cómo nos aseguraríamos

como sistema que se mantuviera esa proporción de 54-46, si ya no se pueden pedir permisos y los que ya están solicitados se entenderían negados? Eso es muy importante.

Aquí las preposiciones sí pesan de manera muy clara, por eso el hasta 46 por ciento pudiera ser uno y por lo menos 56, pudiera ser 99. Entonces eso es muy importante tomarlo en cuenta.

También es importante tomar en cuenta el tema de la posibilidad de tener esta idea de generar 46 por ciento, pero solo CFE vende, porque eso es lo que dice la iniciativa, que la comercialización, el suministro estaría reservado al Estado.

Hoy hay decenas de suministradores privados que compiten y que también tiene CFE la filial de CFE Calificados, que se dedica al suministro calificado. Los contratos de estas empresas, eso no es abastecimiento, esos no son PIE, esos son de la Ley de la Industria Eléctrica vigente. Con que tengan más de un megawatt de demanda pueden contratar un suministrador, puede ser calificado o puede ser CFE Calificados o algunos de los privados.

Esos contratos que son relaciones de varios años contractuales, también estarían cancelados con esta iniciativa. Ahí habría otra afectación a los derechos de terceros que negociaron un precio, tienen diversas condiciones contractuales y cuestiones de planes de negocios que se verían afectados de aprobarse como está la iniciativa.

También es importante tomar en cuenta en el tema de los gasoductos, y yo de verdad celebro lo que han comentado la consejera y los funcionarios de CFE, respecto del reconocimiento de que los precios del gas natural en la región de Norteamérica están muy bajos. ¿Qué otros beneficios podría tener? Ahí está la otra filial, CFE Energía y CFE International, que tienen ganancias y que comercializan este combustible.

No solo se utiliza en las plantas de ciclo combinado de la comisión, sino que ese excedente que no consume la comisión se puede colocar en el mercado y obtener ganancias, y esto va en beneficio de la industria del país. Ese es un punto relevante a tomar en cuenta.

Y, de hecho, en 2019 que se dio esta renegociación de contratos de gasoductos, se aprobó una planeación de 10 años en los plazos de duración de esos contratos y se hicieron diversos comunicados de empresa, incluso en la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional se anunció el arreglo y se dijo en ese momento que los términos renegociados eran favorables a la Comisión Federal de Electricidad.

Entonces, yo celebro que se aproveche esa capacidad y que se haga esa comercialización, de hecho, hoy el artículo 5 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad dentro de las muchas cosas que le permite hacer a esta empresa productiva del Estado es la comercialización de combustibles.

Entonces, ese es un beneficio adicional que se debe de tomar en cuenta y además tener en cuenta que no porque en otros países los gigantes asiáticos China, India se queme mucho carbón nosotros nos debemos de conformar conque aquí siga habiendo un mix de generación tan fósil.

Es evidente que no se puede hacer un cambio de un día para otro, pero esas inversiones que toman años se deben hacer, porque así cómo vimos que se instalaron entre 2017 y 2021, 12 mil megawatts adicionales de capacidad limpia con la cancelación de la construcción de nuevas plantas pues en 2022, 23, 24, 25 ya no vamos a ver esas adiciones nuevas que le harían mucho bien al Sistema Eléctrico Nacional. Por mi parte sería todo, muchas gracias por la pregunta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Fernando. Vamos ahora con Luis Serra para dar contestación. Adelante, Luis.

El ciudadano Luis Serra Barragán: Sí, gracias. Pues mira diputado a mí creo yo no me compete establecer si hubo o no hubo abusos en un proceso como el de la reforma 2013, creo que ahí las instancias y las autoridades correspondientes que pueden dirimir esos temas.

Dicho eso, sí te puedo decir nada más como aclaración que me gustaría hacer el tema de que sí efectivamente la reforma fue promulgada por el presidente Peña Nieto, pero fue una reforma que se acordó y que se discutió también en Congreso, por supuesto no todos en el Congreso votaron a favor de esa reforma, pero eso es, creo yo, lo que constituye un ejercicio democrático el llegar a un ejercicio en donde varias partes se ponen de acuerdo y consensuan respecto a cómo avanzar.

Dicho eso, como cualquier proceso en el sector energético toma mucho tiempo en obtener resultados, en el caso, por ejemplo, del sistema eléctrico algo que fue evidente y que fue muy inmediato fue el desarrollo de una infraestructura en la capacidad de generación y a la fecha a mí me da gusto ver siempre cuando la secretaria de Energía, la secretaria Nahle se toma fotos, las sube a su Twitter para presumir el desarrollo de nuevos proyectos que fueron fruto de esa reforma de 2013, lo cual pues reconoce que se avanzó en ese sentido.

Pero, por otro lado, creo yo que también pues hay un aprendizaje en términos de, en general, cómo queremos avanzar a las instituciones en el país, ejemplo, el día de hoy todavía nos enorgullecemos de que tenemos a un Banco de México independiente y autónomo, nos enorgullecemos, igualmente, de que tenemos un Instituto Nacional de Estadística y Geografía de la misma forma, ¿por qué entonces el ataque constante a los dos órganos reguladores

coordinados en materia energética? ¿Qué no deberíamos estar también preservando ese tipo de instituciones, que fueron producto de esa reforma? Okey. Habrá voces que digan, no funcionan como deberían funcionar. Bueno, ¿qué proponen en términos para construir esas instituciones en pos de tener pesos y contrapesos que son propios de una democracia, de un ejercicio, en el cual todos queremos avanzar en beneficio del país.

Entonces, eso creo yo sería un resultado favorable de la reforma. Creo que hubo pendientes. Creo que no se trabajó, por ejemplo, en el tema de subsidios, eso hay que decirlo muy claramente y me refiero, ojo, no a los subsidios de los cuales hablan los ponentes en contra, me refiero a los subsidios a las tarifas eléctricas, específicamente para el sector residencial y sector agrícola, donde normalmente, como dije en otro comentario pasado, existen, digamos, este tipo de efectos regresivos que no benefician a quienes verdaderamente deberían estar recibiendo ese apoyo. Entonces, eso es lo que quisiera comentar al respecto.

Y otro y puntualizo con eso su pregunta, pero también con un comentario que se hizo anteriormente por el ingeniero Nevárez, que decía y que es lo que propuso y nos dejó la reforma anterior, que es lo que queremos y se propone quitar con esta reforma, pues decía: no queremos y no proponemos establecer un monopolio. Bueno, ya lo explicó Fernando con cifras, pero a ver, es que pareciera que estamos hablando aquí de silogismos.

La realidad es que un monopolio existe siempre y cuando esa entidad ejerza pues una participación preponderante en un mercado, eso ya es el 54 por ciento es preponderante, perdón.

Oye, resulta que esa entidad ejerce barreras de entrada. Oye, pues entonces ya no le permitimos el acceso no indebidamente discriminatorio a las redes de transmisión a los demás

participantes de mercado. ¿Qué no es esa una barrera de entrada? Por supuesto que es una barrera de entrada. Eso hace un monopolio.

Y, por último, hacer uno de economía nuevamente. ¿Qué pasa con un monopolio en una sociedad? Un monopolio en una sociedad no abastece la cantidad que socialmente es necesaria y demandada, en este caso de electricidad.

Entonces, ¿eso es lo que queremos? Esa es la pregunta, porque eso es lo que justo estábamos tratando de resolver y de resolver de una manera conjunta, no impidiendo que la CFE, porque por ahí hubo otro comentario de la doctora Vázquez, que decía que pareciera que estamos queriendo que la CFE, perdón, y del diputado, que decía: no queremos que participe en la generación y que quede en la mayoría de los privados. No, no se trata por supuesto de nada de eso, es un esquema de competencia donde todos aquellos que son eficientes para participar puedan hacerlo en la medida de que sea mejor para la sociedad. Si eso es un 50, 90, 10 o 1 por ciento, colmo decía Fernando, pues eso ya será una cuestión que dictarán las condiciones técnicas de cada uno de ellos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Luis. A continuación, tiene el uso de la voz Guillermo Nevárez. Adelante, Guillermo.

El ciudadano Carlos Andrés Morales Mar: Muchas gracias al ingeniero Nevárez, por permitirme contestar. Ha habido varios comentarios en que por qué no es propio encontrar un camino de competencia y de un mecanismo que incorpore a las energías renovables, a las energías limpias en total, para tener un nicho energético que realmente sea competente y sustentable y sostenible, ¿verdad?

Hemos hecho nosotros varios intentos de ver con qué podemos hacer una modificación a los temas que realmente lesionan la economía del país y lesionan la economía de los mexicanos y, sobre todo, la de Comisión Federal de Electricidad.

Pusimos un acuerdo para establecer los lineamientos de los CEL, para que tuvieran acceso a los CEL también las plantas de Comisión Federal de Electricidad. Y ahora, mediante argucias, mediante mecanismos de una manera abusiva, hay centrales que fueron construidas en 1926, quizá antes, son de esa época más o menos, con nuestro jurídico de la Sener anterior, se le otorgó esos a la transferencia de un bien público a un sector privado, que es Generadora Fénix.

Luego esas mismas unidades generadoras se dan de alta como participantes del mercado en la LIE, por lo que le permite la LIE, y obtiene otro permiso. Y también le conceden los CEL, siendo plantas antiguas o más antiguas que las de Comisión Federal y también le conceden los CEL. Entonces teníamos que pelear ese mecanismo.

Luego, la supervisión de pruebas. Ahí en mayo de 2020 que teníamos baja demanda por la cuestión de la pandemia, pues hubo una solicitud de un acuerdo del Cenace en que todas las energías intermitentes que estaban formadas para poder hacer sus pruebas de puesta en servicio que no lo hicieran, porque lesionaban la confiabilidad, y llovieron amparos. Y ahora forzosamente habría que meter esas plantas.

Luego la Sener sacó la política de confiabilidad e inmediatamente la atacaron, también con amparos y también con, la confiabilidad es lo más importante que puede tener un sistema eléctrico nacional para poder hacer llegar con seguridad de suministro a todos los mexicanos, la energía eléctrica, ¿verdad?

Luego, la tarifa de porteo. Se solicitó la tarifa de porteo y mencionaron que eran un 800 por ciento más, que por qué tenían que pagarlos y de todo. Si esto para promocionar, para fomentar el que se pusieran las energías renovables y ellos lo tomaron como una utilidad adicional dentro de las sociedades de autoabastecimiento.

Entonces, cómo vamos a estar de acuerdo nosotros con eso, que legalicen de alguna manera una condición de maximizar utilidades para los privados, en ese caso. Luego, plazos y términos del contrato legado. En el contrato legado vimos que había la oportunidad de sumar lo que son los ingresos de las centrales de energía limpia, de la Comisión Federal de Electricidad, la que se produce allá en el sistema hidroeléctrico Grijalva, que tenemos un acuerdo presidencial en el que nos dicen que generemos de acuerdo a la protección de la población.

Y se volvió inviable para estar dentro del contrato legal. ¿Por qué? Porque una empresa se amparó para que no procediera esa modificación al contrato legal y nos regresaron a como estábamos.

Y luego, la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica, no terminaba de aprobarse cuando ya estaban una lluvia de amparos y una lluvia de amparos a nivel general, no solamente para quien buscaba el amparo, sino para todos. Entonces, no podemos decir nosotros que no hemos hecho lo concerniente a poder defender lo que el sistema eléctrico nacional. Pero ahí está la respuesta. De esa manera nosotros vamos a generar con —ya se los dije— generación eficiente y de última generación tecnológica, esos son los ciclos combinados que vamos a poner y están fuera de balance, y cuando lo dije, es porque, porque no tocan el presupuesto federal para esto, no tocan el presupuesto de comisión.

Hay tres fideicomisos que se hicieron. Uno, de lo que decían de las utilidades que tiene CFE Internacional y CFE Energía puestas a ser este tipo de centrales con dinero propio, con lo que Comisión Federal de Electricidad está comercializando.

Por otro lado, el fideicomiso de energías limpias y otro fideicomiso de energías convencionales, también tienen una estructura donde que por medio de los ex in Banks o las agencias gubernamentales se obtiene dinero a muy bajo costo, a muy bajo costo, estamos hablando de tasas de 2 por ciento, porque esos países donde hay un tecnólogo para hacer esta aportación y esta construcción de las centrales de esta manera, de lo último en generación, entonces el dinero es tan barato que nos permite que con el costo nivelado de esas plantas a lo largo de 25 años terminen de pagar y nunca se fignipique (sic) como una deuda para lo que es Comisión Federal de Electricidad.

Ahí tenemos nosotros esas condiciones novedosas donde ustedes dicen, en su mayoría, y aquí estamos escuchado aquí, que pues que CFE no tiene recursos para esto. Sí tiene los recursos, sí tiene la forma de poder eliminar esa camisa de fuerza que teníamos con el sistema de Pidiregas. Los Pidiregas los agotaron, y los agotaron las administraciones anteriores. Por eso estamos cambiando, por eso tenemos una nueva planeación y por eso vamos para delante a formar un nuevo sistema eléctrico nacional confiable en el suministro, con calidad en el suministro y para todos los mexicanos. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Guillermo, por esta continuidad del diálogo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Ahora le damos el uso de la palabra al diputado Gabriel Quadri para formular su pregunta. Adelante, diputado.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Sí, gracias. Yo creo que de entrada es preciso subrayar que el Estado nunca ha perdido el control del sistema eléctrico. Nunca. Toda la red de trasmisión, de distribución y todos los equipamientos conexos son monopolios naturales y deben estar en manos del Estado. Siempre han estado en manos del Estado.

La planeación, la política energética están en manos de la Secretaría de Energía. Toda la regulación de precios, de tarifas, de interconexión, de subastas y de muchas otras cosas más, la tiene la Comisión Reguladora de Energía. Y la propia CFE tiene en sus manos toda la red de trasmisión y de distribución, así como también opera como suministradora. Y, además, la CFE pues es un generador, es un generador en un mercado competitivo.

Entonces planeación, control, política, regulación y operación... Se me estaba yendo el Cenace. El Cenace tiene bajo su responsabilidad el control de todo el sistema eléctrico. Y no solamente de eso, sino también del mercado eléctrico. Entonces la CRE, el Cenace, Sener y la CFE. Todos son organismos del Estado. El Cenace es un organismo autónomo del Estado, la CRE también es un organismo autónomo del Estado, la Sener es una secretaría de Estado, la CFE es una empresa productiva del Estado y el Cenace, como lo dije, es también un organismo autónomo del Estado. Entonces el Estado tiene todas las palancas, todos los instrumentos, todos los mecanismos para poder regular, controlar y operar el sistema eléctrico mexicano y el mercado también que se ha creado con ello.

Ahora, por qué CFE... una gran pregunta, por qué CFE no ha emprendido nuevos proyectos en estos años. No hay un solo proyecto que se haya licitado por parte de CFE. Con qué capacidad de ejecución piensan satisfacer las necesidades crecientes de energía del país.

Ahora, todo lo que he escuchado de parte, sobre todo de los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, son una serie de problemas, algunos de ellos atendibles, pero todos tienen que ver con regulación, todos tienen que ver con formas y reglas de operación, y todos tienen que ver con contratos.

Resolverlos implica cambios administrativos en la CRE, cambios operativos en la CRE, en el Cenace, cambios tal vez en la Sener y cambios también en la Comisión Federal de Electricidad. Si es que existen realmente esos problemas. Eso no requiere ninguna reforma constitucional, absolutamente ninguna reforma constitucional.

Otro tema importante, se hablaba de la saturación de nodos. Están saturados ciertos nodos de energías limpias porque es donde fisiográficamente existen condiciones para generar energías limpias, como el Istmo de Tehuantepec, por ejemplo.

Resolver este problema de saturación de nodos se hace a través de ampliar la red de transmisión. Y si hubo, digamos, un exceso en los permisos, esto se puede resolver a partir del funcionamiento de la propia CRE, las decisiones de la CRE.

Ahora, una red, un sistema eléctrico puede funcionar mayoritariamente con energía limpia y eso está demostrado en Alemania, en Dinamarca, en España, en el Reino Unido, donde ha llegado momentos en que funcionan al 100 por ciento con energías limpias.

Alemania tiene un grado de penetración de energías limpias de casi 60 por ciento y, sin embargo, tiene el índice de confiabilidad del sistema eléctrico más alto del mundo. Alemania ha ido aumentando su generación de energía limpia y reduciendo su generación con fuentes fósiles y este índice de confiabilidad ha ido mejorando a lo largo del tiempo.

Todo depende de que tengamos una red inteligente, de que tengamos una red eficiente, una red adecuada. Que tengamos un sistema suficientemente amplio para compensar la

intermitencia de las propias fuentes de energía, de energía limpia. Sí son intermitentes, pero, perdón, también la hidroeléctrica es intermitente h también las energías fósiles, cuando hay problemas de suministro de combustibles también se vuelven intermitentes.

Entonces, esto no es un pretexto para cerrarle la puerta y bloquear el acceso de energías limpias privadas al sistema eléctrico nacional. Esto, como lo digo, está demostrado con sistemas eléctricos que tienen una altísima penetración de energía limpia. Está California también, que se me estaba yendo un poco.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Señor secretario, una moción, por favor.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: No, no, perdón, estoy hablando.

El diputado Leonel Godoy Rangel: No, es que al diputado Nale si le dijeron que ya debería terminar. Lleva dos minutos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Sí, diputado. Es el mismo trato que estoy...

El diputado Leonel Godoy Rangel: Pido que sea el mismo trato. No, es que...

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Todo el mundo ha hablado aquí el tiempo que ha querido y yo no me voy a callar.

El diputado Leonel Godoy Rangel: No es cierto, no es cierto eso. Y sí se tiene que callar porque hay un término.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado, le pido que pueda concluir.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Voy a terminar, voy a terminar. El problema de fondo, si me permiten, que tiene el presidente López es el combustóleo que generan las refinerías de Pemex, refina más, se genera más combustóleo por cada barril de petróleo que se refina en México, se produce 30 por ciento de combustóleo y no tiene donde disponer de ello y por eso lo quiere quemar en las centrales termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad a costa de nuestra salud, del medio ambiente, de la calidad del aire y de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para terminar, simplemente decir, lo que hay detrás de esta contrarreforma es una ambición monopólica totalmente retrógrada, totalmente extemporánea que está fuera de lugar en el mundo moderno y también la decisión de darle todo el poder a Bartlett, el poder de fijar precios, decir quién genera, dónde genera, a qué horas genera y cómo se consume la energía eléctrica. Todo el poder a Bartlett, ese es el lema de contrarreforma energética. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Diputado...

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Ah, perdón. Y quisiera pedirle que reaccionara Luis Serra a mi intervención, por favor.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Luis, tienes el uso de la voz, adelante.

El ciudadano Luis Serra Barragán: Digo, lo que comenta el diputado Quadri es un poco lo que hemos venido recalcando tanto Fernando, como Karla y como yo en términos de la disponibilidad de recursos y de utilidades que están disponibles para que el Estado pueda

operar el sistema eléctrico nacional en condiciones como la marca la ley reglamentaria, el tema es: ¿por qué no se ha hecho?

Y justo, perdón, ya se fue, ah no, ahí está el diputado todavía, que preguntó hace un momento, creo que, si no me falla la memoria, es de la bancada del PRI, que decía si efectivamente había condiciones de abuso o no en este tipo de esquema que impera actualmente, y la pregunta entonces es: pues si las hay, ¿por qué no se actuó en contra de ellas como lo marca el proceso, como lo marca la ley?

Si hubiera tales casos, porque se alega mucho que siempre ha sido así, pues tendrían que de alguna manera procederse en ese caso. Ahora, dicho eso, el tema que creo que no es menor y creo que sí hay que tocarlo, es cierto que la reforma propuesta y que está en discusión es una reforma fundamentalmente que todo el sistema eléctrico, sin embargo, por el simple hecho de desaparecer o proponer que se desaparezcan los dos órganos reguladores coordinados en materia energética, uno de ellos la Comisión Nacional de Hidrocarburos, pues esto introduce también ya una noción en términos de la integración del sistema energético en su totalidad. Ya no estamos hablando nada más del sistema eléctrico nacional, sino también de los insumos de los cuales se va a proveer, en este caso la CFE, por ejemplo, para acceder a gas natural.

En ese sentido sí es cierto, y hay que decirlo, el diputado lo comentó y yo nada más quiero puntualizar. Efectivamente, a partir del primero de enero de 2020 entró un nuevo progreso en la regulación de la Organización Marítima Internacional, a partir de la cual se reduce el contenido de azufre al mínimo posible en todos los combustibles para este tipo de transportaciones. Específicamente el G Fueloil, que es el combustóleo, que es el que utilizan ese tipo de embarcaciones, no podía ser utilizado y eso generó una presión ciertamente en

Petróleos Mexicanos y en el sistema nacional de refinación, que efectivamente la mayoría de lo que produce el sistema nacional de refinación no son gasolinas, es combustóleo.

Entonces, sí hay un tema a nivel nacional de integración de sistema energético que también debemos considerar, pero ese sistema no puede ser resuelto simplemente diciendo: Ok, si ya no puedo vender, ya no puedo exportar mi combustóleo, como lo hacía normalmente por esta reglamentación que a todas luces es la manera correcta de proceder a nivel internacional, no podemos como solución decir: Bueno, pues entonces quemémoslo nosotros, porque ahí viene un tema de incremento de partículas de 2.5 micras y de 10 micras, PM2.5 y PM10, las cuales están totalmente asociadas con evidencia científica, a por supuesto enfermedades crónico-degenerativas e incluso varias muertes de mexicanos al año.

Entonces, dicho eso sí sería importante tener claridad y cuando se habla de los planes, y, por ejemplo, más allá en las preguntas que hacía tanto el diputado Herrera como la diputada Alcalá, me parece que decían: Bueno, ¿cuál es el plan entonces, si efectivamente hipotéticamente consideramos este escenario que se plantea en la reforma? ¿Cuál es el plan para que la CFEA cometa entonces la transición energética? Pues más allá de saber las necesidades que tendríamos en la generación de transición energética, también es importante saber, ¿cuál es el plan para ampliar la red de trasmisión y la red de distribución?

¿Cuál es el plan para modernizarla? ¿Cuál es el proceso que se va a seguir para tener los invertidores de corriente eléctrica que precisamente atiendan esos problemas que decía el ingeniero en términos, de por ejemplo la variabilidad y lo acontecido por el acuerdo del 19 de mayo?

Es decir, si tenemos esos invertidores de corriente eléctrica ya no hay ningún tema entonces con la variabilidad. Si tenemos ese software de control operativo ya no tenemos entonces tanto problema de que, y ya no podemos estar viviendo en los 70, cuando decíamos que el sol no se pone siempre y el viento no se pone siempre. Hablamos de geopolítica y decíamos, no podemos depender de otros países, el sol y el viento no son de nadie, es de todos.

Entonces porque no aprovechar y porque darle la espalda a esa oportunidad, porque no discutir entonces, okey, la CFE quiere ser una parte importante de la transición energética del país, pues entonces que se establezca un plan decidido desde ahorita para decir esta es la inversión que se planea en transmisión, en distribución, en invertidores de corriente eléctrica, en software de control operativo para acoplar las distintas tecnologías sin importar de quién vengan, aquí no nos importan si son de privados, de públicos, de quién sea, lo que estamos hablando es en beneficio de los mexicanos no podemos entonces centrar la discusión en el origen de las fuentes, las fuentes de energía no tienen origen para el consumidor mexicano.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Luis. A continuación, vamos a darle el uso de la palabra a Carlos Morales. Adelante, Carlos.

El ciudadano Carlos Andrés Morales Mar: Sí, muchas gracias, diputado. De origen el artículo 28 que habla sobre la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional que el Estado exclusivamente es el que debe tener esas funciones, al establecerse la Ley de la Industria Eléctrica tal cual puso la transmisión y la distribución en manos de la Comisión Reguladora de Energía, no los tiene a control la Comisión Federal de Electricidad, su planeación, incluso viene dando un razonamiento y un camino donde nosotros establecemos cuáles son las necesidades.

Pero, el Cenace también ve esas necesidades, luego pasa a la Secretaría de Energía y después instruyen a la Comisión Federal de Electricidad a que haga, a que meta 100 mil millones de pesos en transmisión, pero no te dan el presupuesto. Lo que se hace ahí es poder producir esas

mejoras a las redes de transmisión y distribución con base en los recursos de Comisión Federal de Electricidad.

Entonces, de un plumazo modificaron que el Estado tenía la función exclusiva de la planeación y control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, nada de eso está así, ¿por qué? Porque hicieron un entramado legal y regulatorio para favorecer otros temas que tienen ahí entre ellos. Quizás no me escucharon bien al principio, que les dije, este entramado es para proteger la simulación de sociedades de autoabastecimiento. En ninguna parte del mundo de un sistema eléctrico que haya existe la figura del autoabastecimiento, tal como lo han seguido ustedes.

Entonces, permitir a los PIE tener excedentes para autoabasto y mercado, mientras por contrato el 100 por ciento de su potencia y su generación es de Comisión Federal de Electricidad. Incluso, nosotros le proporcionamos a muchos de ellos el combustible. Entonces, nada más maquilan el combustible a electricidad y eso, mediante esas argucias tienen excedentes y ahora también tienen tres tipos de negocios. Uno, que es el de Comisión Federal. Otro, el de autoabastecimiento. Y otro, a mercado. Entonces, vamos a ver eso.

Ahora, privilegiar el mercado y la rentabilidad sobre la confiabilidad del SEN, es lo que están haciendo, no están haciendo otra cosa. El diseño marginal de despacho, que ya lo mencionó aquí el ingeniero Nevárez, solamente sirve para maximizar utilidades de los generadores privados.

¿Favorecer la creación de monopolios privados de generación? También. Porque están los fondos de inversión de todos estos, como Iberdrola, como IEnova y como SADI, todos ellos están de acuerdo a los fondos de inversión internacionales y con eso tienen aquí el monopolio privado. Solamente en Iberdrola hablemos del 16 por ciento de la generación que se genera

en el país. Entonces, ¿dónde están los monopolios realmente? Y, ¿con qué intención se hacen ese tipo de condiciones?

Entonces, pretensión de disminuir a CFE y al servicio público de electricidad. Pretendían con esto, nos tratamos de defender, pero no se ha podido. Y, por último, me va a dar pena decirlo, pero el único sistema de competencia que se ha establecido es a ver quién de los privados obtiene mayores utilidades. Eso es todo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Guillermo, ¿quieres hacer uso de la voz? Adelante.

El ciudadano Guillermo Nevárez Elizondo: Gracias. Nada más para complementar. Se manifiesta ahí que el Estado nunca ha perdido el control del sistema eléctrico nacional. Pues bueno, hasta el término de la administración anterior no lo perdió, pero lo alineó para favorecer al mercado de ese que inventaron y desaparecer a la CFE.

En la gráfica que yo mostré en la mañana viene cómo estábamos con el 100 por ciento de la generación. Se incluyó productores independientes, que es incorporación de generación, a final, para comprarle y para venderle a la misma CFE. Luego se envilece ahí con el tema de los autoabastos, ya lo explicó bien el ingeniero Morales y el tema completo de la desaparición en la etapa de la inclusión de los intermitentes, desaparecieron la obligación del generador para —ya lo dije en la mañana— para aportar la parte proporcional que le corresponda de las líneas de transmisión para evacuar la generación que producen. Eso lo desaparecieron.

Entonces, ahí sí es cierto que hay algunos países del mundo donde la capacidad de alojamiento de la red es mayor, porque incluye todo un proceso completo que logra formar una estrategia de red inteligente, comentan bien, en el sentido de establecer mezclas de

generaciones eólica, fotovoltaica, hidroeléctrica, que no es un tanto intermitente, es utilizado cuando hay agua.

Nuestro país afortunadamente hay agua en esa región en donde estamos en la mayoría, la mayor parte del año. Y se usa no solo para proveer electricidad para el respaldo, sino además para servir como regulador del sistema eléctrico nacional.

Con esos 14, 16 megawatts que ya entraron en la etapa de lo que estamos comentando de la apertura para que no construyeran líneas de transmisión, se saturaron por ejemplo troncales importantes de Ixtepec. Ixtepec potencia a la Ciudad de México, donde las líneas de transmisión que construyó Distribución, una parte nada más en la primera etapa de los eólicos aportaron para la segunda línea y de ahí en más traen una generación al orden de los 3 mil 300 megawatts por las líneas de transmisión, mismas que vienen del Grijalba y que son o fueron construidas por la CFE.

Entonces, ahí es exactamente, ese es el sentido, ¿no?, ¿cómo hacer para que de verdad exista con esta contrarreforma, que le llaman los que están en contra, para dejar, insisto, piso parejo para que se puedan establecer las condiciones de la responsabilidad social?, para que de verdad exista una competencia, pero no una competencia como lo señaló el ingeniero Morales, nada más para ver cuál privado obtiene más ganancias del uso y del abuso de la red, tanto de Transmisión como de Distribución.

Entonces, es muy importante que se pueda poner en este contexto, para que realmente la solución que tengan a bien los señores diputados en sus comisiones y en el pleno, y con todo el trabajo legislativo, podamos realmente fortalecer el sistema eléctrico nacional.

Es un sistema eléctrico muy característico en el mundo, que requiere de oportunidades diferentes, de un mercado para favorecer a otro tipo de insumos. E insisto, véanlo en el mundo, véanlo en Francia, véanlo en Italia, véanlo en España. Hoy están los sistemas eléctricos que comento pues en riesgo de quiebra porque no tienen la posibilidad de seguir construyendo lo que requiere el país.

Decía yo hace ratito, el país, la demanda se incrementa en el orden del 3 y medio, 4 por ciento, vamos a ponerlo así, en promedio. Y la propia Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica anterior, me estoy regresando muchos más años, que no modificó lo del manual de aportaciones, sigue señalando con precisión que todos los solicitantes que se quieran conectar a la red de distribución menores a 200 kVA, van exentos de aportación por el costo de la transformación y eso debe salir de la tarifa.

Entonces ahí, nada más como comentario de un importante, sí queremos realmente que el Estado tenga el control del sistema eléctrico nacional, y estamos conscientes que el control del sistema eléctrico nacional es importante para que a partir de la planeación diseñemos un sistema eléctrico nacional robusto, contundentemente robusto, que sea capaz de alojar las generaciones de las diferentes tecnologías, pero que no sea saturada ni que sea para favorecer a unos cuantos. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: A continuación, ya para cerrar este diálogo, tiene el uso de la voz el diputado Leonel Godoy. Adelante, diputado, para formular su pregunta.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias. Agradezco a la Junta de Coordinación Política este debate amplio, plural que se está dando, y en ese marco quisiera hacer algunos comentarios y al final una pregunta.

La reforma del 2013 no fue en las nubes, ocurrió bajo un sistema de corrupción. Primero violando flagrantemente el proceso legislativo aquí en la Cámara de Diputados y, segundo, comparando votos. Y ¿quién fue el favorecido con esto? Iberdrola, mayoritariamente Iberdrola.

Y también quiero decir algunas cosas, la democracia, la ley suprema de la democracia por alguien que aquí lo dijo, es el voto. Los pesos y los contrapesos los dan los votos no los órganos autónomos. Entonces hay que tomarlo en cuenta.

En el 2013, se hizo esa reforma con 11 millones de votos que tuvo el partido mayoritario. La que queremos hacer, porque alguien lo dijo aquí también, es ahora con 16 millones de votos, no se diga los 30 que tuvimos contra los 19 que se tuvo en el 12. Esto es muy importante.

Segundo. Aquí hay un personaje de la derecha que se dedica a insultar a los que no están presentes. Ya lo hizo con López-Gatell, ahora lo hace con Manuel Bartlett, pero ni siquiera lee. Dice que la soberanía nacional radica en el Estado. No ha leído el artículo 39 constitucional; radica la soberanía nacional en el pueblo de México, y por lo tanto la seguridad nacional sigue radicando en el pueblo de México que, de acuerdo al artículo 21 constitucional, se rige por el voto.

Entonces, la seguridad energética está subordinada a la seguridad nacional y la seguridad nacional la da la soberanía nacional, que no es el Estado, y menos es Dios, como dijo alguien

aquí. Entonces, hay que tomar en cuenta eso, pero quiero para concluir decir lo que el 28 constitucional estableció.

Da risa que le deja, ahí sí, al Estado mexicano las áreas estratégicas de correos, telégrafos y radiotelegrafía, áreas que no tienen ninguna utilidad, y se le quita en este artículo la capacidad al Estado mexicano de generar la energía eléctrica. Ese es el motivo de esta propuesta de reforma y claro que se tiene que oír todas las voces, y claro que se tienen que hacer propuestas y se tienen que aceptar propuestas que ayuden a darle esa disponibilidad y esa confiabilidad al sistema eléctrico mexicano.

Eso es lo que vamos a hacer, pero guardando la rectoría del Estado mexicano que no es monopólico. ¿Por qué no dicen que hay monopolio en correos? Porque ya no hay. ¿Por qué dicen que ya no hay monopolio en telégrafos? Porque no hay, y eso sí aceptaron en la reforma del 13 que quedara como monopolio. Eso sí es bonito. Muchas gracias.

Perdón, la pregunta sería para el ingeniero Morales. Se refiere, hay que regresar, ¿regresa al pasado esta propuesta de reforma? Que es lo que nos dicen constantemente los opositores, es. O ¿es apostar por llegar a un futuro con energías limpias? Que es la famosa transición energética. Serían las dos preguntas que le haría al ingeniero Morales.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, diputado Godoy. Don Carlos Morales tiene el uso de la voz para dar respuesta, por favor.

El ciudadano Carlos Andrés Morales Mar: Señor diputado, la reforma que se está proponiendo en materia eléctrica ahora no es y no significa ningún regreso al pasado. Lo que queremos es estructurar un sistema eléctrico nacional. Que, como les decía, todo se va a transformar en electricidad para poderlo manejaren sus casas, en los coches eléctricos, con los

techos solares, con toda la condición de llevar la luz a las comunidades, con todo el tema ambiental y social que debe de tener una reforma de esta naturaleza.

Sí estamos, como ya lo había dicho anteriormente, en que la reforma energética del 2013 se agotó. Tenemos que voltear hacia esta reforma para que podamos, como todos los mexicanos, darle una vialidad al sistema eléctrico nacional, para no caer en las condiciones de otros países. Han puesto como ejemplo aquí a Alemania y Dinamarca y España. Pues ellos tienen otra condición del mercado, ya les dije, están interconectados, se soportan uno al otro, se dan apoyos uno al otro. Entonces hay ese tipo de condiciones. Aquí estamos nosotros los mexicanos, que tenemos un 70 por ciento de dependencia de gas natural. Entonces cómo podemos nosotros imaginar que esta reforma es para regresar al pasado, al uso del combustóleo. No es cierto. Al uso del carbón. No es cierto. Ya les mostré la proyección de que hemos estado bajando el uso del combustóleo y el uso del carbón.

Ahora, que las refinerías. Las refinerías se están actualizando y hay un centro coquizador en la refinería de Tula para que el combustóleo cada vez deje de producirse menos, porque lo que significa una reconversión de estas refinerías es precisamente sacar todo lo necesario en gasolina, subderivados de la gasolina para poder tener y satisfacer el mercado interno. Eso busca todo el ese tema, satisfacer el mercado interno. Y como se vaya dando, vamos a ir reduciendo o aumentando, si es necesario. Pero así va a ser toda la parte correspondiente a esa energía que ustedes califican como energía sucia.

Estamos trabajando para que en el futuro no la tengamos que usar. Así es la transición energética, se trata fundamentalmente de ir reduciendo los hidrocarburos, incluso el hidrocarburo más limpio de ellos, que es el gas natural. Entonces, la propuesta de nosotros es visión al futuro. Y así estamos. Muchas gracias, diputado.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias, ingeniero.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Queremos escuchar el mensaje final, por favor, por parte del diputado Rubén Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política. Por favor, diputado.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias. Bueno, brevemente. Agradecer a mis compañeras y compañeros diputados que han permanecido en esta reunión. Agradecerles a las y a los ponentes que estuvieron acá. La verdad, hacer una convocatoria y que ustedes acudan a ella creo que es satisfactorio para la Cámara de Diputados y para las y los mexicanos.

Estos foros están diseñados no para un debate entre nosotros, los legisladores, aunque yo entiendo que en muchas ocasiones el ánimo que tenemos nos lleva a dar una opinión personal. Están diseñados para hacer preguntas, para escuchar y creo que esta fue una muy buena jornada de trabajo.

El próximo miércoles nos veremos acá, creo que es por la mañana, en otro más de los foros que organiza la Junta, pero tenemos foros en las comisiones que ustedes conocen y en el Canal del Congreso. Creo que cuando menos restan, cuando menos, 11 foros más. Cuando menos porque seguramente a las fracciones tal vez les interese que algún punto se discuta en particular con mayor amplitud. Les agradezco a todas y a todos. Muchas gracias a las instituciones.